

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO

SITUACIÓN: PARCELAS 30, 31, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48 Y 49 DEL POLÍGONO 15
DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

PROMOTOR: AGROPECUARIA JULIÁN TORRES, SL

NIF: B06439855

Autor: Jesús Ramírez Moreno

Ingeniero Técnico Agrícola

Colegiado nº 1827

I MEMORIA.....	5
1 ANTECEDENTES.....	5
1.1 INTRODUCCIÓN	5
1.2 OBJETO DEL PROYECTO.....	5
1.3 AUTOR DEL PROYECTO.....	6
1.4 EMPLAZAMIENTO.....	7
1.4.1 DISTANCIAS.....	7
1.5 NORMATIVA APLICABLE	9
2 ACTIVIDAD E INSTALACIONES	11
2.1 DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	11
2.1.1 TIPO DE ACTIVIDAD Y CAPACIDAD PRODUCTIVA.....	11
2.1.2 DESCRIPCIÓN DEL CICLO PRODUCTIVO.....	11
2.1.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.....	13
2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	14
2.2.1 SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES	14
2.2.2 INSTALACIONES PRINCIPALES Y AUXILIARES.....	15
2.2.3 INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES	25
2.2.4 INSTALACIONES SANITARIAS	27
2.2.5 SISTEMA DE SUMINISTRO, MEDIDAS DE EFICIENCIA Y CONSUMO ANUALES PREVISTOS DE LOS RECURSOS UTILIZADOS	28
3 GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS.....	29
3.1 RESIDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOSOS Y OTROS.....	29
3.1.1 PRODUCCIÓN ANUAL.....	32
3.1.2 SISTEMA DE GESTIÓN Y DESTINO FINAL	33
3.2 ELIMINACIÓN DE CADÁVERES	33
3.2.1 PRODUCCIÓN ESTIMADA.....	33
3.2.2 SISTEMA DE GESTIÓN Y DESTINO FINAL	33
4 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.....	34
4.1 EMISIONES A LA ATMÓSFERA	34
4.1.1 EMISIÓN DE METANO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL.....	35
4.1.2 EMISIONES DE METANO POR FERMENTACIÓN ENTERICA.....	35
4.1.3 EMISIÓN DE ÓXIDO NITROSO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL	36
4.1.4 EMISIÓN DE AMONÍACO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL.....	36
4.1.5 RESUMEN DE EMISIONES	38

4.2	EMISIONES A LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS	39
4.3	EMISIONES DE RUIDOS	39
4.4	CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	40
5	PROGRAMA DE GESTIÓN DE PURINES Y ESTIERCOL	41
5.1	PLAN DE GESTIÓN DE ESTIERCOLES	41
5.2	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DESDE LA FOSA Y FRECUENCIA DE VACIADO	43
5.3	DESTINO	44
6	PRESUPUESTO.....	45
7	PLANOS	46
III	ANEXOS	48
	ANEXO I AUTORIZACIONES PARA EL VERTIDO DE PURINES.....	48

I MEMORIA

1 ANTECEDENTES

1.1 INTRODUCCIÓN

D. Abel Torres de Vera, como representante de Agropecuaria Julián Torres SL con CIF.: B06439855 y promotor del presente proyecto, encarga a D Jesús Ramírez Moreno, colegiado N.º 1827 del COITA de Badajoz, la redacción del Proyecto de legalización y ampliación de explotación porcina de reproductoras y cebo intensivo con capacidad de 200 reproductoras, 10 verracos y 1157 de cebo en la parcela 30, 31, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del polígono 15 del término municipal de Salvatierra de los Barros (Badajoz). **La capacidad actual de la explotación es de 200 reproductoras, 10 verracos y 1086 cerdos de cebo**, que se ampliará a 1157 cerdos de cebo en intensivo.

La parcela donde se va a llevar a cabo la explotación porcina cuenta con una superficie total de 20 ha y 6621 a, es decir 206.621 m². Superficie cuyo uso es de suelo no urbanizable del Término municipal de Salvatierra de los Barros, según se menciona el Plan General de Salvatierra de los Barros (Badajoz)

Además, la parcela objeto de la explotación NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en ZEPA ni LIC).

No existe explotación ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la instalación, ni que ésta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO

Con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada y la correspondiente Calificación rústica para las construcciones asociadas a la explotación porcina propiedad del promotor de este proyecto.

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Proyecto	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCTORAS Y CEBO INTENSIVO
Promotor	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES, SL
Tfno.	+34 660 21 03 28
Email	agropecuariatorres@gmail.com
Domicilio del promotor	C/Francisco Montero, 16. 06175, Salvatierra de los Barros (Badajoz).

1.3 AUTOR DEL PROYECTO

Ingeniero Técnico Agrícola	Jesús Ramírez Moreno
N.º Colegiado	Colegiado N.º 1827 del COITBA de Badajoz
Tfno.	+34 924 14 38 98 // +34 617 615 757
Email.	jesusramim@gmail.com
Domicilio del autor	Camino de los Molineros S/N Aptado de correo 24 CP 06300 Zafra - Badajoz

1.4 EMPLAZAMIENTO

Tabla 1.3.- Parcelas objeto del proyecto.

SITUACIÓN DE LA PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	FORMA	COORDENADAS	SUPERFICIE (HA)	PDTE. (%)	REF. CATASTRAL
PAR. 30 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 700.889,63 Y:4.261.657,81	0,3084	7,40	06117A015000300000FQ
PAR. 31 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 700.914,02 Y:4.261.698,95	0,3647	6,70	06117A015000310000FP
PAR. 38 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 700.807,04 Y:4.261.680,33	1,4901	5,10	06117A015000380000FR
PAR. 39 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 700.897,95 Y:4.261.553,53	1,3344	3,90	06117A015000390000FD
PAR. 43 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 700.063,00 Y:4.261.480,30	0,9227	15,90	06117A015000430000FX
PAR. 44 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 701.021,23 Y:4.261.435,12	0,7569	16,50	06117A015000440000FI
PAR. 45 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 700.997,27 Y:4.261.386,34	0,4373	12,70	06117A015000450000FJ
PAR. 48 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 700.843,41 Y:4.261.651,47	6,8472	8,70	06117A015000480000FZ
PAR. 47 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 700.879,69 Y:4.261.403,20	0,2705	5,00	06117A015000470000FS
PAR. 46 POL. 15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 701.062,19 Y:4.261.243,76	6,2967	7,80	06117A015000460000FE
PAR. 49 POL.15	SALVATIERRA DE LOS BARROS	RECTANGULAR	X: 700.721,39 Y:4.261.542,01	1,6332	5,80	06117A015000490000FU

El acceso a las instalaciones se hará por la carretera BA-152, que va desde Salvatierra de los Barros al Valle de Santa Ana, al sobrepasar el kilómetro 23, en dirección el Valle de Santa Ana, unos 500 metros a la izquierda, concretamente en el kilómetro 22,5.

1.4.1 DISTANCIAS

- **Distancia a otras explotaciones porcinas:**

La explotación se encuentra:

A 422,90 m de explotación porcina familiar. (D. 158/1999)

A más de 1000 m de otras explotaciones porcinas industriales. (R.D. 306/2020)

- **Distancia a núcleo urbano:**

El núcleo urbano más cercano es la localidad de Salvatierra de los Barros (Badajoz), encontrándose a 1277,52 m de la explotación.

- **Distancia a ejes de caminos públicos:**

La distancia al camino público (Camino de la Sierra) más cercano, es de 373,74 m.

- **Distancia a red viaria:**

La distancia a la carretera más cercana, la BA- 152 es de 271,06 m.

- **Distancias a linderos:**

La distancia al lindero más próximo es de 5,00 m.

- **Distancias a cauces de agua.**

La distancia al Arroyo del Granado es de 297,99 m.

- **Captaciones de aguas de consumo humano y aguas superficiales.**

La distancia a aguas superficiales, es de 27,11 m.

La distancia pozos municipales es de 342,86 m. No existen captaciones de agua para consumo humano en la zona objeto de estudio. El pozo que abastecerá a la explotación se encuentra a más de 100 metros de las instalaciones.

- **Distancia a mataderos o industrias cárnicas.**

El matadero más cercano se encuentra a más de 1661,19, en Salvatierra de los Barros.

Véase: PLANO N°1 DE SITUACIÓN CON DISTANCIAS

1.5 NORMATIVA APLICABLE

- ✓ *Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
- ✓ *Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
- ✓ *Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.*
- ✓ *Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*
- ✓ *Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.*
- ✓ *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.*
- ✓ *Reglamento de Dominio Público Hidráulico.*
- ✓ *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.*
- ✓ *DECRETO 49/2000, de 8 de marzo, por el que se establece el Reglamento de Vías Pecuarias de Comunidad Autónoma de Extremadura.*
- ✓ *Planeamiento Urbanístico de Salvatierra de los Barros*
- ✓ *Ley 34/2007, de calidad de aire y protección atmosférica.*
- ✓ *Decreto 833/1975 por el que se desarrolla la ley 38/1972. La Ley 34/2007, de calidad de aire y protección atmosférica.*
- ✓ *Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamento de ruidos y vibraciones, y según acuerdo de la comisión de actividades clasificadas en reunión celebrada el 18 de diciembre de 2008.*
- ✓ *Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.*
- ✓ *Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.*
- ✓ *Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.*
- ✓ *Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.*

- ✓ *Decreto 200/2016, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

2 ACTIVIDAD E INSTALACIONES

2.1 DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es la cría de cerdos desde el nacimiento hasta alcanzar su peso al sacrificio, más de 120 kg de p.v. Esta actividad se llevará cabo con 200 reproductoras y 10 verracos, que producirán lechones, de los que se cebarán unos 1157 cerdos en alojamientos adecuados para la cría intensiva.

2.1.1 TIPO DE ACTIVIDAD Y CAPACIDAD PRODUCTIVA

La explotación porcina contará con una capacidad 200 reproductoras, 10 verracos y 1157 cerdos de cebo. *Con esta capacidad, la actividad quedaría englobada en el Grupo 1, Subgrupo 1.2 según el Anexo II del Decreto 81/2011 del 20 de mayo de 2011 por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

2.1.2 DESCRIPCIÓN DEL CICLO PRODUCTIVO

2.1.2.1 SISTEMA DE EXPLOTACIÓN

El sistema de manejo de la explotación es intensivo.

Producción de lechones N.º Plazas: 200 reproductoras. La cerda completa su ciclo productivo atravesando tres fases:

- Fase de cubrición: Durante 1-2 semanas
- Fase de gestación: Durante 16-17 semanas.
- Fase de parto – lactación: Durante 3-4 semanas.

Tras la fase de partos – lactación, se produce el destete, que es el momento en el que la cerda se separa de los lechones lactantes. En este caso, la cerda iniciará un nuevo ciclo

productivo en la fase de cubrición, y los lechones iniciarán la fase de destete alimentándose en grupo mediante piensos compuestos desde los 6 kg. hasta alcanzar los 23 kg de p.v.

- Fase de transición: Los lechones desde la fase destete pasarán a la fase de transición, que va desde los 23 kg hasta aproximadamente 60 kg de p.v.
- Fase de crecimiento: Los lechones pasarán desde los 60 a los 90 kg.
- Fase de cebo: Los cerdos se cebarán desde los 90 kg hasta alcanzar más de 120 kg de p.v.

2.1.2.2 SISTEMA DE ALOJAMIENTO

Los alojamientos para las cerdas cuentan con paredes de hormigón, suelo de rejilla de hormigón y ventanas con malla pajarera. Los alojamientos para los cerdos de cebo cuentan con paredes de hormigón, suelo de hormigón y ventanas con malla pajarera.

Los alojamientos están limpios y secos en todo momento.

2.1.2.3 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN

Para las cerdas, el sistema de alimentación será racionada con comedero individual en cada fase.

Para los lechones el sistema de alimentación será *ad libitum* mediante tolvas.

Para los cerdos de cebo, la alimentación será *ad libitum* en tolvas con sistema seco-húmedo.

2.1.2.4 SISTEMA DE BEBIDA

El sistema de bebida es en bebedero tipo cazoleta para evitar el desperdicio de agua por los animales.

2.1.2.5 SISTEMA DE VENTILACIÓN

El sistema de ventilación de las naves es ventilación natural y ventilación forzada con sistema de chimeneas.

2.1.2.6 SISTEMA DE CALEFACCIÓN

La nave de maternidad contará con sistema de calefacción por placas para los lechones.

2.1.3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

A continuación, el calendario de ejecución de las obras objeto del presente proyecto:

			SEMANAS								
		DURACIÓN DE LA TAREA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Tarea _1	Replanteo trabajos previos	1 días									
Tarea _2	Movimientos de tierra	1 días									
Tarea _3	Cimentación	5 días									
Tarea _4	Saneamiento	2 días									
Tarea _5	Albañilería	2 días									

La puesta en funcionamiento se hará dos semanas después de la finalización de todos los trabajos.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

2.2.1 SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES

Tabla 2.1- Resumen de superficies.

	SUPERFICIE UTIL (M2)	SUPERFICIE OCUPADA (M2)
NAVE 1 - CEBO	244,86	258,50
NAVE 2 - REPRODUCTORAS	100,95	117,83
NAVE 3 - REPRODUCTORAS	55,65	62,13
NAVE 4 - REPRODUCTORAS	63,84	70,40
NAVE 5 - REPRODUCTORAS	41,00	46,44
NAVE 6 - REPRODUCTORAS	8,06	10,50
NAVE 7 - REPRODUCTORAS	34,98	39,90
NAVE 8 - REPRODUCTORAS	34,05	39,31
NAVE 9 - VESTURAIOS	34,96	40,00
NAVE 10 - CEBO	142,38	152,10
NAVE 11 - CEBO	163,92	179,36
NAVE 12 - REPRODUCTORAS	214,50	230,00
NAVE 13 - BÁSCULA	11,00	13,88
NAVE 14 - CEBO	188,16	200,00
NAVE 15 - CEBO	589,50	612,90
NAVE 16 - REPRODUCTORAS	592,76	615,00
NAVE 17 - VERRAQUERAS	556,99	578,25
NAVE 18 - CEBO	1395,00	1425,56
NAVE 19 - CEBO	520,00	541,36
NAVE 20 - ALMACÉN	383,40	400,32
NAVE 21 - CEBO	769,50	794,50
NAVE 22 - CEBO	520,00	541,36
NAVE 23 REPRODUCTORAS	129,96	140,00
NAVE 24 - LAZARETO	131,48	141,60
NAVE 25 - CUARENTENA	81,76	90,00
26 - ASEOS	33,39	38,19
27 - MUELLE DE CARGA	30,25	33,64
FOSA DE PURINES CUBIERTA	260,00	260,00
FOSA DE PURINES	168,00	168,00
ESTERCOLERO 1	63,25	63,25
ESTERCOLERO 2	60,00	60,00
BALSA LIXIVIADOS 1	254,50	254,50
BALSA LIXIVIADOS 2	100,50	100,50

2.2.2 INSTALACIONES PRINCIPALES Y AUXILIARES

La parcela donde se ubica la explotación porcina cuenta con una superficie total de 20,6621 ha. Encontrándose en ella diferentes instalaciones para la cría de cerdos e instalaciones auxiliares.

NAVE Nº1 - CEBO

La **Nave 1** cuenta con una superficie total construida de 258,50 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,75 m y de 3,00 m en aleros.

Dicha nave cuenta con fosos para la recogida de purines en cada una de las salas, con la misma superficie de la misma y una altura de 0,80 m.

Tabla 2.2.- Dimensiones de la Nave 1.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 1	23,50	11,00	3,00	4,75	258,5

NAVE Nº2 - REPRODUCTORAS

La **Nave 2** cuenta con una superficie total construida de 117,83 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,20 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.3.- Dimensiones de la Nave 2.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 2	26	3,40	3,00	4,2	88,40
	10,9	2,70			29,43
	TOTAL SUPERFICIE (M2)				117,83

NAVE Nº3 – REPRODUCTORAS

La **Nave 3** cuenta con una superficie total construida de 62,13 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,20 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.4.- Dimensiones de la Nave 3.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 3	10,50	5,30	3,00	4,20	62,13

NAVE Nº4 - REPRODUCTORAS

La **Nave 4** cuenta con una superficie total construida de 70,04 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,20 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.5.- Dimensiones de la Nave 4.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 4	8,80	8,00	3,00	4,20	70,04

NAVE Nº5 REPRODUCTORAS

La **Nave 5** cuenta con una superficie total construida de 46,44 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,65 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.6.- Dimensiones de la Nave 5.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 5	8,60	5,40	3,00	4,65	46,44

La nave 5 cuenta con un patio de ejercicio hormigonado de 75,00 m² de superficie con saneamiento. *Véase Plano N.º 28 de saneamiento general de la instalación*

NAVE N°6 – REPRODUCTORAS

La **Nave 6** cuenta con una superficie total construida de 10,50 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,65 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.7.- Dimensiones de la Nave 6.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 6	3,50	3,00	3,00	4,65	10,50

NAVE N°7 – REPRODUCTORAS

La **Nave 7** cuenta con una superficie total construida de 39,90 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,20 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.8.- Dimensiones de la Nave 7.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 7	7,00	5,70	3,00	4,20	39,90

La nave 7 cuenta con un patio de ejercicio hormigonado de 80,00 m² de superficie con saneamiento. *Véase Plano N.º 28 de saneamiento general de la instalación*

NAVE N°8 – REPRODUCTORAS

La **Nave 8** cuenta con una superficie total construida de 39,31 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,20 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.9.- Dimensiones de la Nave 8.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 8	9,36	4,20	3,00	4,20	39,31

NAVE Nº9 – REPRODUCTORAS

La **Nave 9** cuenta con una superficie total construida de 40,00 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,75 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.10.- Dimensiones de la Nave 9.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 9	7,60	4,60	3,00	4,75	40,00

NAVE Nº10 – CEBO

La **Nave 10** cuenta con una superficie total construida de 152,10 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,75 m y de 4,20 m en aleros.

Tabla 2.11.- Dimensiones de la Nave 10.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 10	7,60	4,60	3,00	4,75	152,10

NAVE Nº11 - cebo

La **Nave 11** cuenta con una superficie total construida de 179,36 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,20 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.12.- Dimensiones de la Nave 11.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 11	16,60	6,00			81,60
			3,00	4,2	
	10,40	9,40			97,76
				TOTAL SUPERFICIE (M2)	179,36

La nave 11 cuenta con un patio de ejercicio hormigonado de 1550,00 m² de superficie con saneamiento. *Véase Plano N.º 28 de saneamiento general de la instalación*

NAVE N.º12 – REPRODUCTORAS

La **Nave 12** cuenta con una superficie total construida de 230,00 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,75 m y de 4,20 m en aleros.

Tabla 2.13.- Dimensiones de la Nave 12.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 12	20,00	11,50	4,75	4,20	230,00

NAVE N.º13 – BÁSCULA

La **Nave 13** cuenta con una superficie total construida de 13,88 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 3,00 m y de 2,50 m en aleros.

Tabla 2.14.- Dimensiones de la Nave 13.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 13	4,52	3,07	2,50	3,00	152,10

NAVE Nº14 – CEBO

La **Nave 14** cuenta con una superficie total construida de 200,00 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,75 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.15.- Dimensiones de la Nave 14.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 14	20,00	10,00	3,00	4,75	200,00

NAVE Nº15 – CEBO

La **Nave 15** cuenta con una superficie total construida de 612,90 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,00 m y de 2,80 m en aleros.

Tabla 2.16.- Dimensiones de la Nave 15.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 15	45,4	13,50	2,80	4,00	612,90

NAVE Nº16 – REPRODUCTORAS

La **Nave 16** cuenta con una superficie total construida de 592,76 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,75 m y de 3,5 m en aleros.

Tabla 2.17.- Dimensiones de la Nave 16.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 16	41,00	15,00	3,50	4,75	592,76

La nave 16 cuenta con un patio de recepción hormigonado de 130,00 m² de superficie con saneamiento, y un nuevo patio de ejercicio hormigonado y con saneamiento de 830,00 m².

Véase Plano N.º 28 de saneamiento general de la instalación

NAVE N.º17 – REPRODUCTORAS

La **Nave 17** cuenta con una superficie total construida de 578,25 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,35 m y de 3,4 m en aleros.

Tabla 2.18.- Dimensiones de la Nave 17.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 17	38,55	15,00	3,40	4,35	578,25

NAVE N.º18 – CEBO

La **Nave 18** cuenta con una superficie total construida de 1425,56 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 2,80 m y de 2,80 m en aleros.

Tabla 2.19.- Dimensiones de la Nave 18.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 18	45,40	31,40	2,80	2,80	1425,56

NAVE N.º19 – CEBO

La **Nave 19** cuenta con una superficie total construida de 541,36 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,00 m y de 4,00 m en aleros.

Tabla 2.20.- Dimensiones de la Nave 19.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 19	40,40	13,40	4,00	4,00	1425,56

NAVE Nº20 – ALMACÉN

La **Nave 20** cuenta con una superficie total construida de 400,32 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,20 m y de 2,15 m en aleros.

Tabla 2.21.- Dimensiones de la Nave 20.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 20	28,80	13,90	2,15	4,20	400,32

NAVE Nº21 – CEBO

La **Nave 21** cuenta con una superficie total construida de 794,50 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 6,00 m y de 3,82 m en aleros.

Tabla 2.22.- Dimensiones de la Nave 21.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 21	45,4	17,50	3,82/4,59	6,00	400,32

NAVE Nº22 – CEBO

La **Nave 22** cuenta con una superficie total construida de 541,36 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,00 m y de 4,00 m en aleros.

Tabla 2.23.- Dimensiones de la Nave 22.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 22	40,40	13,40	4,00	4,00	541,36

NAVE Nº23 – REPRODUCTORAS

La **Nave 23** cuenta con una superficie total construida de 129,96 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 2,95 m y de 2,45 m en aleros.

Tabla 2.24.- Dimensiones de la Nave 23.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 23	17,50	8,00	2,45	2,95	140,00

La nave 23 cuenta con un patio de ejercicio hormigonado de 957,00 m² de superficie con saneamiento. *Véase Plano N.º 28 de saneamiento general de la instalación*

NAVE Nº24 – LAZARETO

La **Nave 24** cuenta con una superficie total construida de 141,60 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 2,95 m y de 2,45 m en aleros.

Tabla 2.25.- Dimensiones de la Nave 24.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 24	17,7	8,00	2,45	2,95	141,60

NAVE Nº25 – CUARENTENA

La **Nave 25** cuenta con una superficie total construida de 90,00 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 3,5 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.26.- Dimensiones de la Nave 25.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
NAVE 25	15,00	6,00	3,00	3,50	90,00

La nave 23 cuenta con un patio de ejercicio hormigonado de 3865,00 m² de superficie con saneamiento. *Véase Plano N.º 28 de saneamiento general de la instalación*

Nº26 - ASEOS

Los aseos cuentan con una superficie total construida de 38,19 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 4,20 m y de 3,00 m en aleros.

Tabla 2.27.- Dimensiones de los aseos.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
ASEOS	6,70	5,70	3,00	4,20	38,19

Nº27 – MUELLE DE CARGA

El muelle de carga cuenta con una caseta con una superficie total construida de 33.64 m². Cuenta con una altura a cumbrera de 3,00 m y de 2,50 m en aleros.

Tabla 2.28.- Dimensiones de los aseos.

	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA ALEROS (M)	ALTURA CUMBRERA (M)	SUPERFICIE (M2)
MUELLE CARGA	6,70	5,70	3,00	4,20	38,19

2.2.3 INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES

FOSA DE PURINES A

La fosa de purines A cuenta con una capacidad de 182,52 m³ y unas dimensiones de 8,20 m de ancho por 8,20 m de largo y una profundidad de 3,00 m.

Tabla 2.29.- Dimensiones de la fosa A.

FOSA DE PURINES A	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	8,20	8,20	3,00	67,24	182,52

FOSA DE PURINES CUBIERTA B

La fosa de purines cubierta B cuenta con una capacidad de 740,88 m³ y unas dimensiones de 13,00 m de ancho por 20,00 m de largo y una profundidad de 3,00 m.

Tabla 2.30.- Dimensiones de la fosa cubierta B.

FOSA DE PURINES CUBIERTA	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	20,00	13,00	3,00	260,00	740,88

ESTERCOLERO 1

El estercolero nº 1 cuenta con una capacidad de 313,48 m³ y unas dimensiones de 11,30 m de ancho por 11,50 m de largo y una profundidad de 2,50 m.

Tabla 2.31.- Dimensiones del estercolero.

ESTERCOLERO 1	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	11,50	11,30	2,50	129,95	313,48

ESTERCOLERO 2

El estercolero nº2 será cubierto y de nueva construcción. Contará con una capacidad de 113,60 m³, unas dimensiones de 6,00 m de ancho por 10,00 m de largo y una profundidad de 2,00 m.

Tabla 2.32.- Dimensiones del estercolero.

ESTERCOLERO 2	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	10,00	6,00	2,00	60,00	113,60

BALSA DE LIXIVIADOS 1

La balsa de lixiviados nº1 será circular y de nueva construcción. Contará con una capacidad de 254,50 m³, un diámetro de 18,00 m y una profundidad de 1,00 m.

Tabla 2.33.- Dimensiones de la balsa.

BALSA LIXIVIADOS 1	DIÁMETRO (M)	PROFUNDIDAD (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	18,00	1,00	254,50	254,50

BALSA DE LIXIVIADOS 2

La balsa de lixiviados nº2 será de media luna y de nueva construcción. Contará con una capacidad de 100,50 m³, un diámetro de 8,00 m y una profundidad de 1,00 m.

Tabla 2.34.- Dimensiones de la balsa.

BALSA DE LIXIVIADOS 2	DIÁMETRO (M)	PROFUNDIDAD (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	8,00	1,00	100,50	100,50

2.2.4 INSTALACIONES SANITARIAS

La explotación cuenta con doble cerramiento perimetral, reforzado por otro cerramiento en todo el perímetro de la finca.

A la entrada en la explotación existe un vado sanitario de vehículos para disminuir la entrada y salida de patógenos.

Para el almacenamiento de cadáveres se dispone de un contenedor impermeabilizado para la recogida de cadáveres por empresa autorizada. Este se encuentra instalado en un punto cercano a la entrada de la explotación para facilitar el acceso a la retirada de su contenido.

A la entrada y salida de cada una de las naves se coloca un pediluvio para la desinfección de los trabajadores.

Los patios de ejercicio vallados serán hormigonados en la superficie de acceso de los animales y dispondrán de sistema mediante canaleta para la recogida de lixiviados hacia los sistemas de almacenamiento descritos en las instalaciones medioambientales.

Las fosas de purines cuentan con piezómetros en el exterior para detectar posibles fugas.

2.2.5 SISTEMA DE SUMINISTRO, MEDIDAS DE EFICIENCIA Y CONSUMO ANUALES PREVISTOS DE LOS RECURSOS UTILIZADOS

El suministro de agua se hará desde una captación con Coordenadas: X:700.966,36 Y:4.261.284,15 /Huso:29/ Datum ETRS 89. A la salida del pozo, como medida de control de consumo se instalará un caudalímetro. El consumo total anual de agua previsto en la explotación será de 4.681,40 m³/año, de los que 4.681,40 m³ irán destinados al agua consumida por los animales en el año, y 57,90 m³ destinados al consumo anual de agua para la limpieza.

Tabla 2.28.- Consumo de agua en la explotación

	Plazas	Consumo agua (l/animal y día)	Total Consumo agua (m3/ año)	Consumo agua limpieza (l/animal y periodo)	Total Consumo agua limpieza (m3/ año)
Cerdas	200	15,53	1133,93	85	17
Verracos	10	11,6	42,34	40	0,4
Cerdos de cebo	1157	8,3	3505,13	35	40,50
			4.681,40		57,90
			Total consumo agua (m3/año)	4.739,30	

El suministro de energía se hará mediante placas solares (instalación de generación propia interconectada de autoconsumo con excedentes), con una potencia instalada de 32,70 KW. Como medida de consumo tiene instalado un contador. El consumo de energía previsto anualmente en la explotación, será de 60.025,00 kWh/año. Este consumo será derivado del uso de calefacción, ventilación, iluminación y otros usos.

El consumo de piensos de la explotación se hará por una empresa externa que transporta el pienso hasta la granja y lo descarga en los silos de almacenamiento de pienso para el posterior suministro a los animales. Para llevar a cabo un control del consumo de

pienso en la explotación se instalarán sensores en los silos, que permitirán ver la cantidad de pienso que hay en el silo de forma constante. El control del consumo de pienso se hará mediante el registro de albaranes. El consumo de pienso previsto anualmente en la explotación será de 861.582,50 kg/año.

Tabla 2.12.- Consumo de pienso en la explotación

	Plazas	Consumo de pienso (kg/animal y día)	Total consumo de pienso (kg/año)
Cerdas	200	3	219.000,00
Verracos	10	2,5	9.125,00
Cerdos de cebo	1157	1,5	633.457,50
			861.582,50

Las sustancias químicas que se utilizarán en la explotación serán las derivadas del proceso de limpieza, desinfección y desratización, es decir, detergentes alcalinos, biocidas autorizados, insecticidas autorizados y raticidas. Para la limpieza de las instalaciones se utilizará una máquina a presión con dosificador de detergente para aumentar su eficiencia.

3 GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

3.1 RESIDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOSOS Y OTROS

Aparte de los residuos sólidos y líquidos procedentes de las deyecciones de los animales, la explotación descrita no genera residuos peligrosos para el medio ambiente ni para los seres vivos del entorno. Tan solo se pueden considerar como residuos, aquellos generados en cualquier otra actividad o empresa, como plásticos, envases, cartones, etc. Los plásticos, tales como bolsas, cajas, etc., procedente de los envases, así como el papel procedente de la oficina, cajas, etc., se eliminarán en los contenedores reciclables de basura

retirados por los servicios municipales de basura. La cantidad generada es pequeña, ya que los alimentos utilizados se comprarán a granel, en camiones con tolvas que se trasladarán directamente a los silos de alimentación. Con ello se disminuye sensiblemente los costes de alimentación y manejo. El resto de basura correspondiente a los restos de alimentos de trabajadores, etc. serán eliminados en los contenedores de basura para retirada de los servicios municipales. Los medicamentos y piensos medicamentosos utilizados en la explotación, se aplicarán siempre bajo prescripción del veterinario de la explotación, el cual recetará la cantidad específica de medicamentos justa y adecuada a cada tratamiento, tal y como indica la legislación vigente. Los envases de cartón plástico o vidrios, serán eliminados en los contenedores reciclables, tal y como se ha descrito anteriormente. Los tratamientos urgentes se realizarán, previa prescripción siempre, del botiquín del veterinario, el cual se encargará de gestionar los medicamentos y envases sobrantes tal y como indica la legislación. (Forma parte de su botiquín). La explotación porcina genera residuos en cualquier momento del año:

PROCESO PRODUCTIVO. (Residuos NO Peligrosos)

- Código LER – 020106: Heces de animales, orina y estiércol (incluida paja podrida) y efluente recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan.
- Código LER – 180201: Objetos cortantes y punzantes.
- Código LER – 180203: Residuos, la recogida y eliminación de los cuales no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.
- Código LER –180207: Medicamentos citotóxicos y citostáticos.
- Código LER –180208: Medicamentos diferentes de los especificados en el código 180207.
- Código LER – 020199: Residuos no especificados en otra categoría.
- Código LER – 020110: Residuos Metálicos.
- Código LER – 020202: Residuos de Tejidos de Animales.
- Código LER – 200301: Residuos municipales mezclados.
- Código LER – 200304: Lodos de fosas sépticas.
- Código LER – 170107: Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas a las especificadas en el código 170106 (3).

PROCESO PRODUCTIVO. (Residuos Peligrosos)

- Código LER – 180202: Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (Cadáveres).

ENVASADO. (Residuos NO Peligrosos)

- Código LER – 150101: Envases de papel y cartón.
- Código LER – 150102: Envases de plástico.
- Código LER – 150104: Envases metálicos.

3.1.1 PRODUCCIÓN ANUAL

Tabla 3.1.- Producción anual de residuos por código LER

TIPO DE RESIDUO (DESCRIPCIÓN)	TIPO	CÓDIGO	PRODUCCIÓN ANUAL	UNIDAD
OBJETOS CORTANTES Y PUNZANTES (EXCEPTO EL CÓDIGO 180202)	ESPECIAL	180201	2	kg
RESIDUOS, LA RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE LOS CUALES NO ES OBJETO DE REQUISITOS ESPECIALES PARA PREVENIR INFECCIONES	NO ESPECIAL	180203	1	kg
MEDICAMENTOS CITOTÓXICOS Y CITOSTÁTICOS	ESPECIAL	180207	2	kg
MEDICAMENTOS DIFERENTES DE LOS ESPECIFICADOS EN EL CÓDIGO 180207	NO ESPECIAL	180208	0,02	kg
RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORÍA	NO ESPECIAL	20199	0,4	kg
RESIDUOS METÁLICOS	NO ESPECIAL	20110	1	kg
RESIDUOS DE TEJIDOS DE ANIMALES	NO ESPECIAL	20202	20	kg
RESIDUOS MUNICIPALES MEZCLADOS	NO ESPECIAL	200301	5	kg
LODOS DE FOSAS SÉPTICAS	ESPECIAL	200304	10	m3
MEZCLA DE HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y MATERIALES CERÁMICOS, DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS EN EL CÓDIGO 170106	NO ESPECIAL	170107	2	kg
ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN	NO ESPECIAL	150101	2	kg
ENVASES DE PLÁSTICO	NO ESPECIAL	150102	2	kg
ENVASES METÁLICOS	NO ESPECIAL	150104	1	kg

Código e identificación del residuo, según el CER (Catálogo Europeo de Residuos), o tipo de subproducto.

3.1.2 SISTEMA DE GESTION Y DESTINO FINAL

3.2 ELIMINACIÓN DE CADÁVERES

La gestión de los subproductos animales y productos derivados no destinados al consumo humano se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1069/2009, de 21 de octubre, y su reglamento de desarrollo, el Reglamento (UE) n.º 142/2011, así como al Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación en España de dicha normativa europea. En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

3.2.1 PRODUCCIÓN ESTIMADA

	Cerdas	Verracos	Cerdos de cebo
N.º de plazas	200	10	1157
% de mortalidad	2,00 %	1,00 %	2,00 %
Kg de peso de entrada	100	100	20
Kg de peso de salida	140	140	120
Factor de seguridad	2,00 %	2,00 %	2,00 %

TOTAL 2154,04 KG DE PESO MUERTO A GESTIONAR/AÑO

3.2.2 SISTEMA DE GESTIÓN Y DESTINO FINAL

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Recogida de los cadáveres.

- El contenedor ubicado en un área específica del recinto, cercado y anexo al recinto.
- Se delimitará una línea de separación que sea respetada tanto de operarios de la granja como de los servicios de recogida.
- Los camiones y operarios de recogida no entraran nunca al recinto de la explotación.
- El acceso del vehículo se realizará a ser posible por un camino diferente del acceso principal.
- El personal encargado del depósito de los cadáveres utilizara ropa y calzado específico para esta tarea.
- Se desinfectarán regularmente los equipos, áreas de depósito e itinerarios utilizados.
- Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación.
- El recipiente de 440 L de capacidad, fabricado con polietileno de alta densidad y con chasis galvanizado de medidas cubeta: 111 x 78 x 68 cm adecuados para que no generen olores, perdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

4 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

4.1 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Según la normativa relacionada con la protección atmosférica:

- Ley 34/2007, de calidad de aire y protección atmosférica.
- Ley 38/1972, de protección del ambiente atmosférico.
- Decreto 833/1975 por el que se desarrolla la ley 38/1972. La Ley 34/2007, de calidad de aire y protección atmosférica, cataloga la actividad de **explotación intensiva de**

ganado porcino de cría potencialmente contaminante de la atmósfera. Se encuentra clasificada:

- Dentro del **apartado 10.04.12.** (Ganado Porcino) del subgrupo 10.04. (Ganadería) del grupo 10 (Agricultura) **del Anexo IV** (Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminantes en la Atmósfera) de la Ley mencionada.

4.1.1 EMISIÓN DE METANO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL

TIPO DE GANADO PORCINO	Nº DE PLAZAS	EXCRECIÓN MEDIA DE SÓLIDOS VOLÁTILES (KG)	PESO ESPECÍFICO DEL METANO (KG/M3)	PRODUCCIÓN POTENCIAL DE METANO (M3/KG VS)	FACTOR DE CONVERSIÓN (CH4*)	FACTOR DE EMISIÓN (KG CH4/PLAZA)	EMISIÓN DE METANO (KG CH4)
	A	B	C	D	E	F=(BXCXDXE)	G=AXF
CERDOS DE 20 A 120 KG	1157	133,54	0,67	0,45	0,2	8,052	9316,70
CERDAS CON LECHONES HASTA 20 KG	200	445,12	0,67	0,45	0,2	26,84	5368,15
VERRACOS	10	445,12	0,67	0,45	0,2	26,841	268,40
						TOTAL	14953,25

4.1.2 EMISIONES DE METANO POR FERMENTACIÓN ENTERICA

TIPO DE GANADO PORCINO	Nº DE PLAZAS	FACTOR DE EMISIÓN (KG CH4 /PLAZA)	EMISIÓN DE METANO (KG CH4)
	A	B	C=AXB
CERDOS DE 20 A 120 KG	1157	1,200	1388,40
CERDAS CON LECHONES HASTA 20 KG	200	1,500	300,00
VERRACOS	10	1,500	15,00
		TOTAL	1703,40

4.1.3 EMISIÓN DE ÓXIDO NITROSO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL

TIPO DE GANADO PORCINO	Nº DE PLAZAS	EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO EN EL ALMACENAMIENTO (KG N ₂ O-N)	
		A	H I=HXA
CERDOS DE 20 A 120 KG	1157		0,003
CERDAS CON LECHONES HASTA 20 KG	200		0,007
VERRACOS	10		0,007
		TOTAL	4,566

DESCRIPCIÓN DE PLAZAS	Nº DE PLAZAS	EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO EN EL ABONO (KG N ₂ O-N)	
		A	J K=JXA
CERDOS DE 20 A 120 KG	1157		0,041
CERDAS CON LECHONES HASTA 20 KG	200		0,101
VERRACOS	10		0,101
		TOTAL	68,458

4.1.4 EMISIÓN DE AMONÍACO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL

DESCRIPCIÓN DE PLAZAS	Nº DE PLAZAS	VOLATILIZACIÓN ESTABLO (KG NH ₃)	
		A	B C=AXB
CERDOS DE 20 A 120 KG	1157		2,562
CERDAS CON LECHONES HASTA 20 KG	200		6,358
VERRACOS	10		6,356
		TOTAL	4299,720

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCTORAS Y CEBO INTENSIVO
SITUACIÓN: PARCELAS 30, 31, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48 Y 49 DEL POLÍGONO 15 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE
SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)
PROMOTOR: AGROPECUARIA JULIÁN TORRES, SL

DESCRIPCIÓN DE PLAZAS	Nº DE PLAZAS	VOLATILIZACIÓN ALMACENAMIENTO EXTERIOR (KG NH ₃)	
		A	D
CERDOS DE 20 A 120 KG	1157	1,814	2098,451
CERDAS CON LECHONES HASTA 20 KG	200	4,500	900,080
VERRACOS	10	4,499	44,991
		TOTAL	3043,522

DESCRIPCIÓN DE PLAZAS	Nº DE PLAZAS	VOLATILIZACIÓN DEL ABONO (KG NH ₃)	
		A	F
CERDOS DE 20 A 120 KG	1157	1,088	1258,469
CERDAS CON LECHONES HASTA 20 KG	200	2,699	539,780
VERRACOS	10	2,698	26,981
		TOTAL	1825,230

4.1.5 RESUMEN DE EMISIONES

EMISIÓN DE METANO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL

EMISIÓN DE	UNIDADES
METANO (CH ₄)	(KG/AÑO)
POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL	14.953,25
POR FERMENTACIÓN ENTÉRICA	1.703,40
TOTAL	16.656,65

EMISIÓN ÓXIDO NITROSO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL (N₂O)

FOCO DE EMISIÓN	UNIDADES (KG N ₂ O-N)
EMISIONES EN EL ALMACENAMIENTO	4,57
EMISIONES EN EL ABONO	68,46
TOTAL	73,02

EMISIÓN AMONIACO POR GESTIÓN DE ESTIÉRCOL

FOCO DE EMISIÓN	UNIDADES (KG NH ₃)
VOLATILIZACIÓN ESTABLO	4299,720
VOLATILIZACIÓN ALMACENAMIENTO EXTERIOR	3043,522
VOLATILIZACIÓN DEL ABONO	1825,230
TOTAL	9.168,47

EMISIONES TOTALES DEL COMPLEJO

	GANADO PORCINO	TOTAL
EMISIONES DE METANO (CH ₄)*	16656,65	16656,65
EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO*	73,02	73,02
EMISIONES DE AMONIACO*	9168,47	9168,472

*UNIDADES KG (CONTAMINANTE)/AÑO

4.2 EMISIONES A LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Medidas preventivas

Para evitar la contaminación del suelo y las aguas (superficiales y subterráneas), no se debe almacenar en el suelo ni verter en el dominio público hidráulico el purín producido en la explotación ganadera de manera que es el único residuo que se genera en el proceso productivo proveniente de cada uno de las fosas de purín existentes bajo los animales en cada una de las naves.

Vigilancia y Control

En relación con la vigilancia de la afección de las aguas, se propondrá y justificará la ubicación de pozos testigos dotados de piezómetros que permitan controlar la estanqueidad de los sistemas de almacenamiento de aguas residuales, y en su caso detectar, las fugas de estas instalaciones. Se planteará, junto con la localización de los puntos de muestreo, la periodicidad de los controles analíticos precisos para estudiar la evolución de la calidad de las aguas y la no afección de estas debido a la actividad. Todo ello siempre que sea exigido por parte de la administración competente y siempre que así lo marque la legislación vigente en la materia para las instalaciones proyectadas. En dicho caso la periodicidad con la que se realizaran las mediciones de los valores de inmisión indicados será bianual y todas las mediciones deberán recogerse en un libro de registro foliado y sellado por la DGMA, en el que se hará constar los resultados de las mediciones y análisis de los contaminantes, las fechas y las horas de muestreo y medición. Una descripción del sistema de muestreo y medición y cualquier otra comprobación e incidencia

4.3 EMISIONES DE RUIDOS

El ruido es un factor a considerar dentro de la normativa de bienestar de los animales y de los programas de prevención de riesgos laborales destinados a los trabajadores.

Las instalaciones se emplazan en una **zona no urbanizable común** según las normas urbanísticas del ayuntamiento de Alconchel, zona que a los efectos del cumplimiento del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamento de ruidos y vibraciones, y según acuerdo de la comisión de actividades clasificadas en reunión celebrada el 18 de diciembre de 2008, se clasifica como zona industrial y zona de preferente localización industrial.

A efectos de los niveles de ruido y vibraciones admisibles, las instalaciones funcionaran en horario diurno y nocturno. **El ruido producido por los animales y maquinaria que definen el proceso productivo de la explotación ganadera es continuo y objetivo.**

Según marca la normativa extremeña no se permitirá ninguna fuente sonora cuyo nivel de recepción en los límites de la parcela sobrepase los límites permitidos establecidos en 70 dB (A) durante el horario diurno y 55 dB (A) durante el horario nocturno. Dada la extensión de la parcela, las características constructivas de las instalaciones existentes y el manejo propio de los animales y maquinaria, los niveles exigibles se cumplirán.

4.4 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Las instalaciones no cuentan con puntos de alumbrado que proyecten hacia el exterior.

5 PROGRAMA DE GESTIÓN DE PURINES Y ESTIERCOL

5.1 PLAN DE GESTIÓN DE ESTIERCOLES

La situación de la explotación porcina es de un censo máximo de 750 cerdas con lechones hasta 20 kg bajo un sistema intensivo, establecido en el Anexo I del RD 306/2020.

Tabla 5.1.- Producción de deyecciones según la capacidad de la granja.

TIPO DE GANADO Y FASE PRODUCTIVA	CAPACIDAD MÁXIMA	% DE ESTIÉRCOL	% DE PURINES
CERDOS DE CEBO DE 20 A 120 KG	1157	25,00 %	75,00 %
CERDAS CON LECHONES HASTA 20 KG	200	0,00 %	100, 00 %
VERRACOS	10	0,00 %	100, 00 %

Tabla 5.2.- Producción específica de purines y estiércol.

PRODUCCIÓN DE PURINES ANUAL	3281,03	M3/AÑO
PRODUCCIÓN DE PURINES TRIMESTRAL	820,26	M3/TRIMESTRE
PRODUCCIÓN DE ESTIERCOL ANUAL	532,22	M3/AÑO
PRODUCCIÓN DE ESTIÉRCOLES TRIMESTRAL	133,06	M3/TRIMESTRE

Con la generación prevista de 3281,03 m³/año de purines y 532,22 m³/año de estiércol y con una generación de 12.168,25 kg de Nitrógeno anuales, cumpliendo con la normativa y factores agroambientales para la zona de secano donde se ubica la explotación porcina es de 80 kg nitrógeno/ha y para la zona de regadío de 170 kg nitrógeno/ha; necesitando 152,10 hectáreas para la aplicación de deyección ganadera en secano.

Para el almacenamiento de los purines, una parte será almacenada en la fosa de purines A, que cuenta con una capacidad de 182,52 m³, unas dimensiones de 8,20 m de ancho por 8,20 m de largo y una profundidad de 3,00 m.

Tabla 5.3.- Dimensiones de la fosa A.

FOSA DE PURINES A	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	8,20	8,20	3,00	67,24	182,52

Por otro lado, se almacenarán purines en la fosa de purines cubierta B, que cuenta con una capacidad de 740,88 m³, unas dimensiones de 13,00 m de ancho por 20,00 m de largo y una profundidad de 3,00 m.

Tabla 5.4.- Dimensiones de la fosa cubierta B.

FOSA DE PURINES CUBIERTA	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	20,00	13,00	3,00	260,00	740,88

El estiércol será almacenado en el estercolero, que cuenta con una capacidad de 313,48 m³, unas dimensiones de 11,30 m de ancho por 11,50 m de largo y una profundidad de 2,50 m.

Tabla 5.5.- Dimensiones del estercolero 1.

ESTERCOLERO 1	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	11,50	11,30	2,50	129,95	313,48

Por otro lado, parte del estiércol de las naves de cebo será almacenado en el estercolero 2, que contará con una capacidad de 113,60 m³, unas dimensiones de 6,00 m de ancho por 10,00 m de largo y una profundidad de 2,00 m.

Tabla 5.6.- Dimensiones del estercolero 2.

ESTERCOLERO 2	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTURA (M)	SUPERFICIE (M ²)	CAPACIDAD (M ³)
	10,00	6,00	2,00	60,00	113,60

CARACTERÍSTICAS DEL ALMACENAMIENTO DE PURINES Y ESTIÉRCOL:

Cerramiento perimetral que no permite el acceso de personas y animales.

La ubicación de la balsa garantiza que no se produzcan vertidos a ningún curso o punto de agua.

Está orientada en función de los vientos dominantes, de modo que se evitan molestias por malos olores a las poblaciones más cercanas.

El estercolero se impermeabilizará para evitar filtraciones, lixiviados y emisiones respectivamente.

5.2 SISTEMA DE EXTRACCIÓN DESDE LA FOSA Y FRECUENCIA DE VACIADO

El sistema de extracción mediante tractor cuba de 22.000 litros de capacidad con tubos colgantes.

La frecuencia de vaciado de la balsa de almacenaje va en función de la época de aplicación de los cultivos que se realizan en las diferentes parcelas agrícolas.

Así pues, durante todo el año, excepto en el caso de condiciones climatológicas adversas (lluvia abundante y temperaturas muy elevadas), se realizarán estas aplicaciones de purín. En cualquier caso, la cantidad almacenada en la balsa no superará los 2/3 de su capacidad.

El abonado con purín, se realizará adecuadamente, procediendo al enterrado del mismo después de su aplicación.

La aplicación de estiércol, se realizará adecuadamente, procediendo al enterrado del mismo después de su esparcimiento en el terreno agrícola.

5.3 DESTINO

El destino final del purín serán las parcelas propiedad del promotor. Siendo la superficie total necesaria de aplicación de 143,44 ha. Los recintos en los que se aplicará el purín mediante sistema de tubos colgantes, y se esparcirá el estiércol separado, será el siguiente:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE (HA)	PENDIENTE (%)	REFERENCIA CATASTRAL
6	154	17	18	1	159,3975	8,10	06154A017000180000XM
6	7	25	61	4	56,6801	8,00	06007A025000610000BT

Los purines serán gestionados como valorización agrícola en aplicación directa a la superficie de terreno agrícola con un total de 159,3975 ha, propiedad del promotor del proyecto, ubicado en Villanueva del Fresno (Badajoz), y el esparcimiento del estiércol se hará en el terreno agrícola con una superficie de 56,6801 ha, propiedad del promotor del proyecto, ubicado en Alconchel (Badajoz).

6 PRESUPUESTO

Proyecto: PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCTORAS Y CEBO INTENSIVO

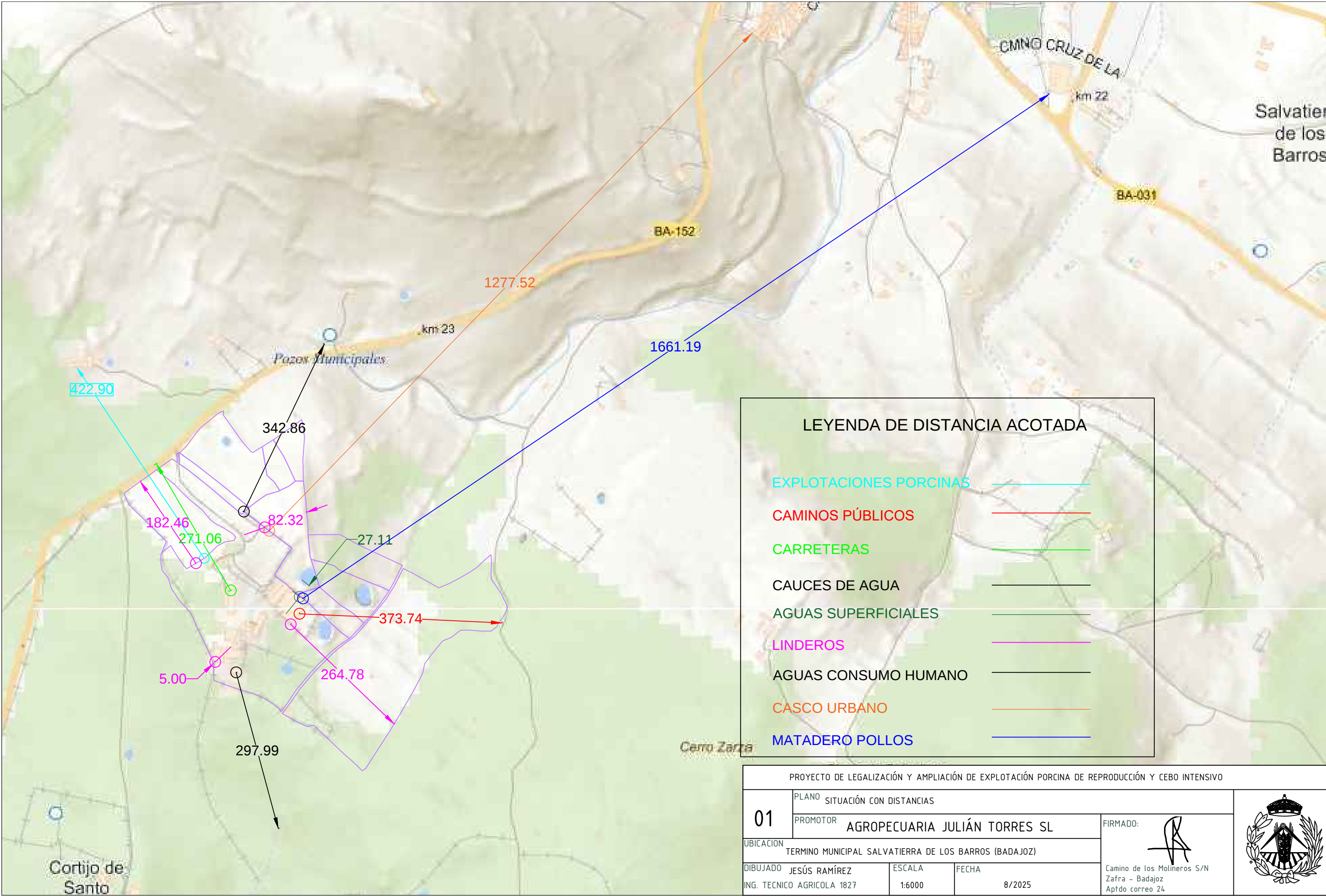
Capítulo	Importe
Capítulo 1 PAVIMENTOS Y SOLERAS	183.783,33
Capítulo 2 ESTRUCTURAS	526.427,50
Capítulo 3 CERRAMIENTOS	121.623,38
Capítulo 4 CUBIERTAS	158.241,29
Capítulo 5 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	48.710,50
Presupuesto de ejecución material	1.038.786,00

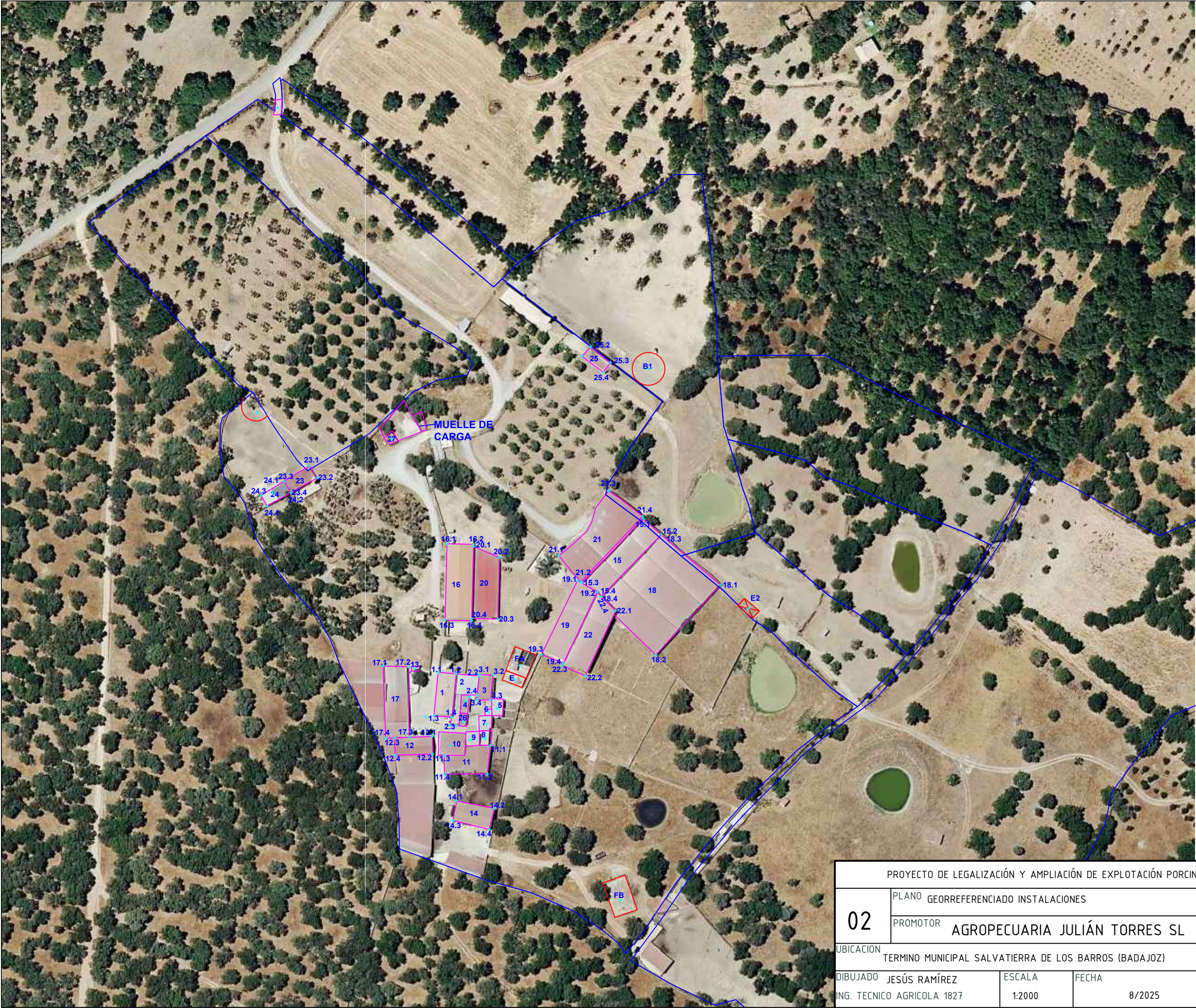
Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS.

7 PLANOS

- ✓ PLANO N.º 1 DE SITUACIÓN CON DISTANCIAS
- ✓ PLANO N.º 2 GEORREFERENCIADO INSTALACIONES
- ✓ PLANO N.º 3 CONTORNO GEORREFERENCIADO
- ✓ PLANO N.º 4 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 1
- ✓ PLANO N.º 5 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVES 2, 3, 4 Y ASEOS 26
- ✓ PLANO N.º 6 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVES 5 Y 6
- ✓ PLANO N.º 7 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVES 7 Y 8
- ✓ PLANO N.º 8 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – VESTUARIO 9
- ✓ PLANO N.º 9 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVES 10 Y 11
- ✓ PLANO N.º 10 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 12
- ✓ PLANO N.º 11 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – BÁSCULA 13
- ✓ PLANO N.º 12 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 14
- ✓ PLANO N.º 13 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 15
- ✓ PLANO N.º 14 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 16
- ✓ PLANO N.º 15 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 17
- ✓ PLANO N.º 16 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 18
- ✓ PLANO N.º 17 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 19

- ✓ PLANO N.º 18 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 20
- ✓ PLANO N.º 19 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 21
- ✓ PLANO N.º 20 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 22
- ✓ PLANO N.º 21 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – NAVE 23 Y LAZARETO 24
- ✓ PLANO N.º 22 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – CUARENTENA 25
- ✓ PLANO N.º 23 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – MUELLE DE CARGA 27
- ✓ PLANO N.º 24 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – FOSA A Y ESTERCOLERO 1
- ✓ PLANO N.º 25 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – FOSA B
- ✓ PLANO N.º 26 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – ESTERCOLERO 2
- ✓ PLANO N.º 27 DE ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN – BALSAS DE LIXIVIADOS 1
Y 2
- ✓ PLANO N.º 28 DE SANEAMIENTO GENERAL DE LA INSTALACIÓN





INSTALACIÓN	PUNTOS	COORD. X	COORD. Y
NAVE 1 - CEBO	1.1	700777,4200	4261355,4500
	1.2	700787,3100	4261354,5000
	1.3	700775,1300	4261331,7400
	1.4	700784,8767	4261330,8038
NAVE 2 - REPRODUCTORAS	2.1	700787,3100	4261354,5000
	2.2	700799,7748	4261353,3027
	2.3	700784,0059	4261326,4657
	2.4	700798,7060	4261342,9749
NAVE 3 - REPRODUCTORAS	3.1	700799,8547	4261354,0745
	3.2	700807,3947	4261353,9102
	3.3	700805,9816	4261340,2551
	3.4	700798,4415	4261340,4194
NAVE 4 - REPRODUCTORAS	4	700792,0562	4261339,7220
NAVE 5 - REPRODUCTORAS	5	700809,3816	4261335,6339
NAVE 6 - REPRODUCTORAS	6	700805,1503	4261333,6113
NAVE 7 - REPRODUCTORAS	7	700803,7860	4261326,9581
NAVE 8 - REPRODUCTORAS	8	700802,8287	4261319,1942
NAVE 9 - VESTUARIOS	9	700794,9018	4261318,6267
NAVE 10 - CEBO	10	700784,1963	4261315,3664
	11.1	700805,9310	4261315,6172
NAVE 11 - CEBO	11.2	700804,2915	4261299,9636
	11.3	700780,7100	4261310,1100
	11.4	700780,7600	4261299,8600
	12.1	700774,2578	4261320,3833
NAVE 12 - REPRODUCTORAS	12.2	700774,3688	4261310,8582
	12.3	700753,6696	4261319,6408
	12.4	700754,0195	4261310,1132
NAVE 13 - BÁSCULA	13	700764,6528	4261357,4726
	14.1	700787,5747	4261285,2984
NAVE 14 - CEBO	14.2	700807,9988	4261281,2049
	14.3	700785,4998	4261274,4697
	14.4	700805,2526	4261269,7325
NAVE 15 - CEBO	15.1	700889,4600	4261439,0452
	15.2	700899,0695	4261430,4852
	15.3	700855,7844	4261404,1053
	15.4	700866,4172	4261396,7207
NAVE 16 - REPRODUCTORAS	16.1	700782,2690	4261425,5456
	16.2	700796,7590	4261425,1756
	16.3	700781,2190	4261383,8356
	16.4	700795,7190	4261383,4756
NAVE 17 - VERRAQUERAS	17.1	700747,3545	4261358,8630
	17.2	700761,3834	4261358,3304
	17.3	700761,6148	4261319,9207
	17.4	700748,8141	4261319,4698
NAVE 18 - CEBO	18.1	700931,4980	4261402,9813
	18.2	700896,1980	4261364,8675
	18.3	700899,0695	4261430,4852
	18.4	700866,4172	4261396,7207
NAVE 19 - CEBO	19.1	700853,5060	4261405,4324
	19.2	700864,2511	4261399,1734
	19.3	700833,7890	4261364,9655
	19.4	700845,8115	4261360,4115
NAVE 20 - ALMACÉN	20.1	700796,7295	4261423,9846
	20.2	700810,8680	4261417,9641
	20.3	700810,0435	4261384,3561
	20.4	700795,7495	4261384,7066
NAVE 21 - CEBO	21.1	700843,3700	4261418,9900
	21.2	700855,2636	4261404,6902
	21.3	700870,4478	4261454,3463
	21.4	700889,0502	4261440,4695
NAVE 22 - CEBO	22.1	700874,1881	4261388,9609
	22.2	700857,6485	4261353,3745
	22.3	700845,2650	4261359,0455
	22.4	700864,2511	4261399,1734
NAVE 23 REPRODUCTORAS	23.1	700707,1460	4261467,9859
	23.2	700711,4914	4261461,4712
	23.3	700693,3580	4261459,5976
	23.4	700697,2242	4261453,4166
NAVE 24 - LAZARETO	24.1	700693,3580	4261459,5976
	24.2	700697,2242	4261453,4166
	24.3	700680,8448	4261451,9849
	24.4	700684,1610	4261446,0417
NAVE 25 - CUARENTENA	25.1	700855,9688	4261527,6804
	25.2	700860,5709	4261532,9153
	25.3	700871,3711	4261524,3703
	25.4	700867,5744	4261519,0158
26 - ASEOS	26	700791,0223	4261328,2930
27 - MUELLE DE CARGA	27	700751,8871	4261482,8891
FOSA DE PURINES A	FA	700821,8488	4261358,9598
ESTERCOLERO 1	E1	700819,1777	4261351,4591
FOSA DE PURINES CUBIERTA B	FB	700876,9640	4261231,0331
VADO SANITARIO	VS	700689,8178	4261663,2978
ESTERCOLERO 2	E2	700946,7489	4261390,2108
BALSA LIXIVIADOS 1	B1	700892,1558	4261520,9033
BALSA LIXIVIADOS 2	B2	700678,5550	4261496,9519

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO

02

UBICACION

PLANO GEORREFERENCIADO INSTALACIONES

TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

PROMOTOR

AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL

DIBUJADO

JESÚS RAMÍREZ

ING. TECNICO AGRICOLA 1827

ESCALA

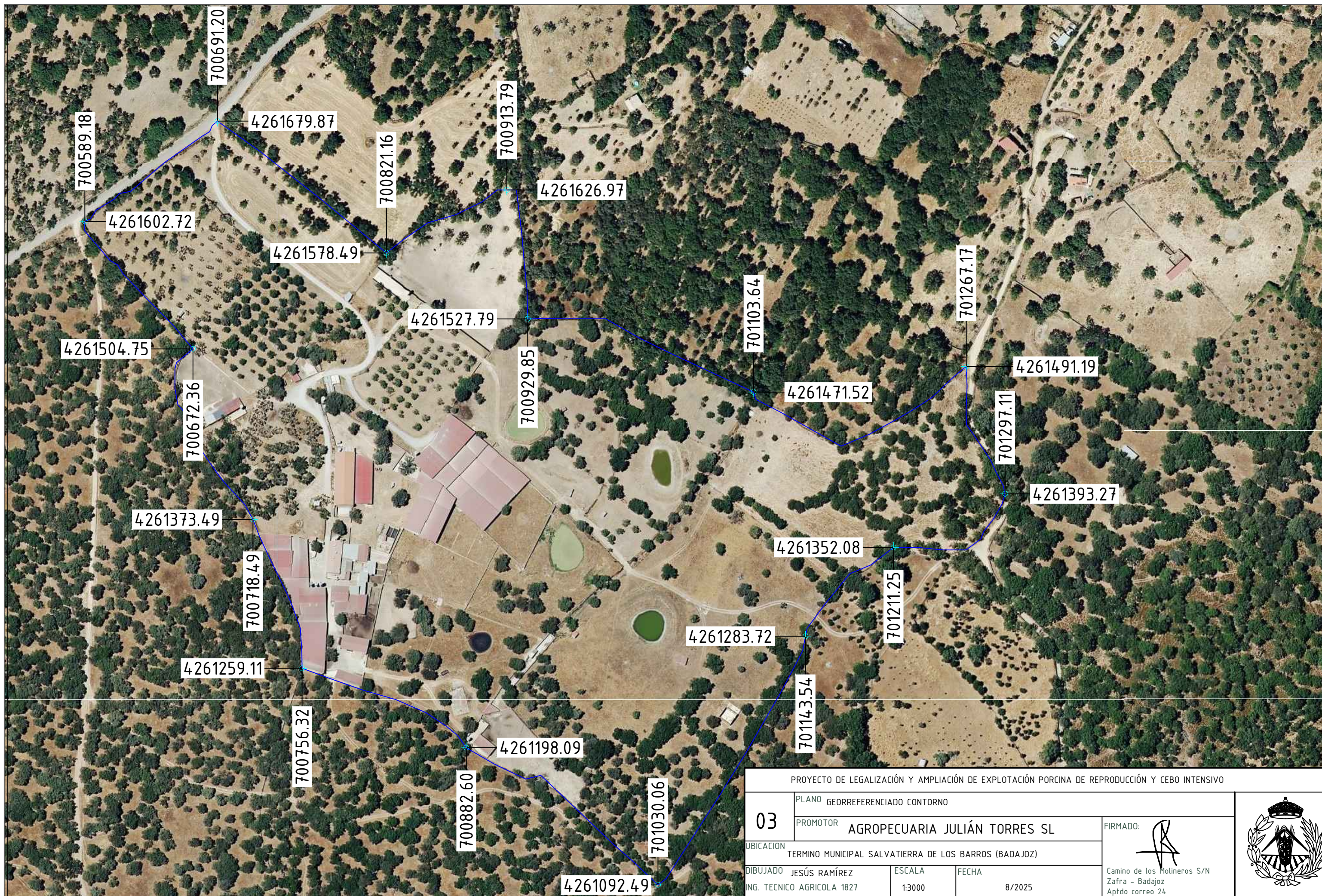
1:2000

FECHA

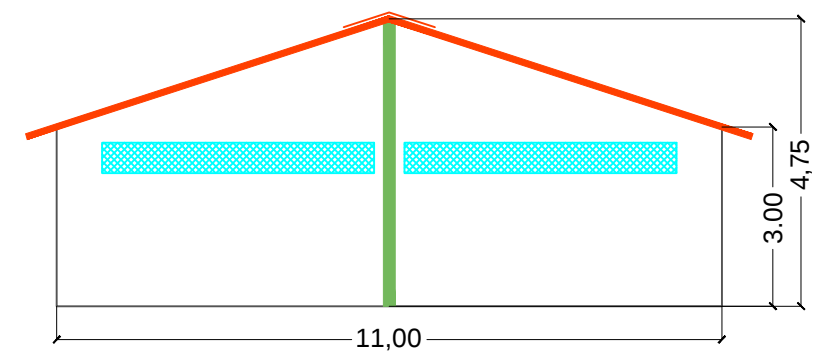
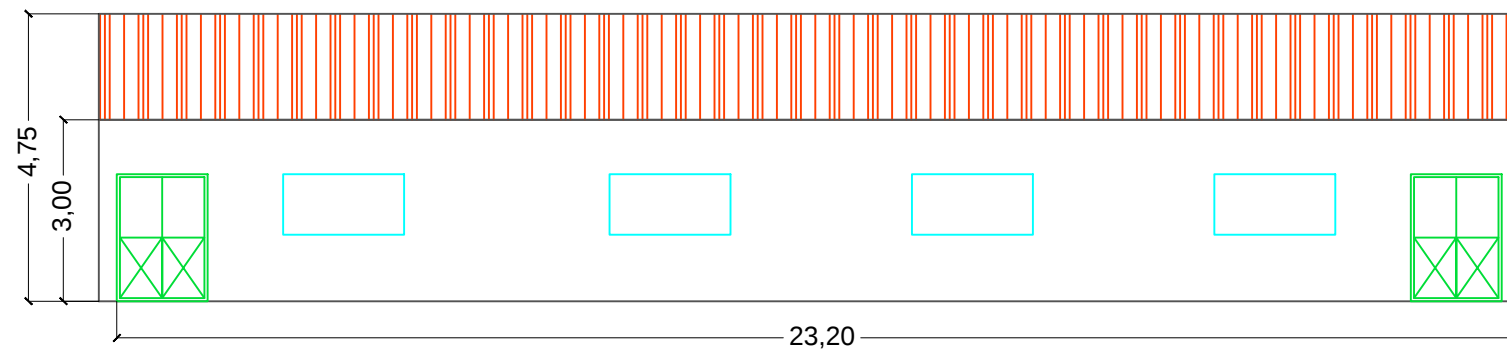
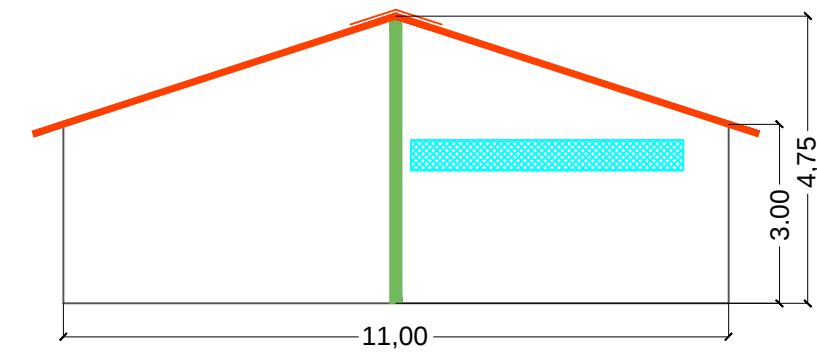
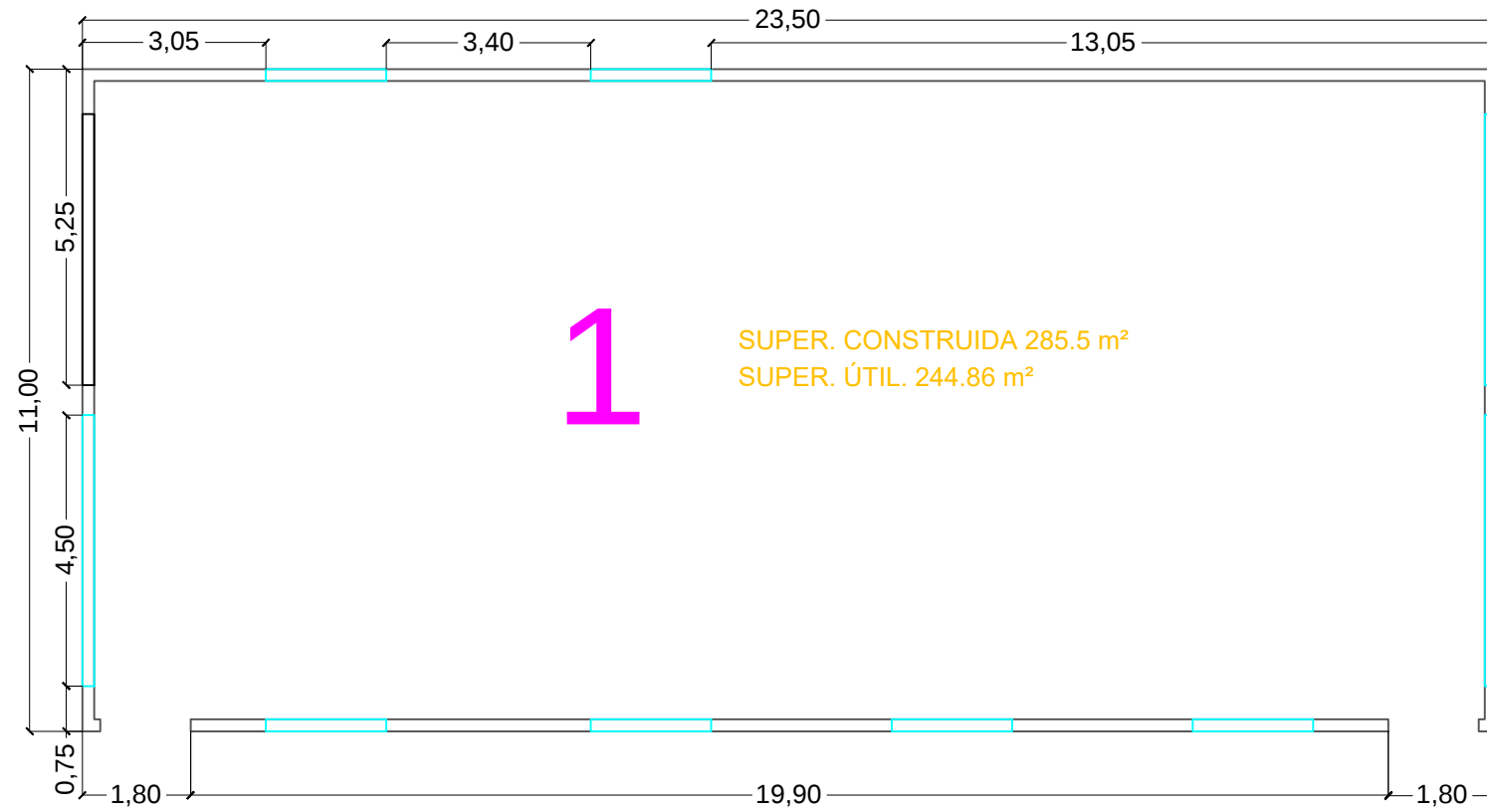
8/2025

FIRMADO:

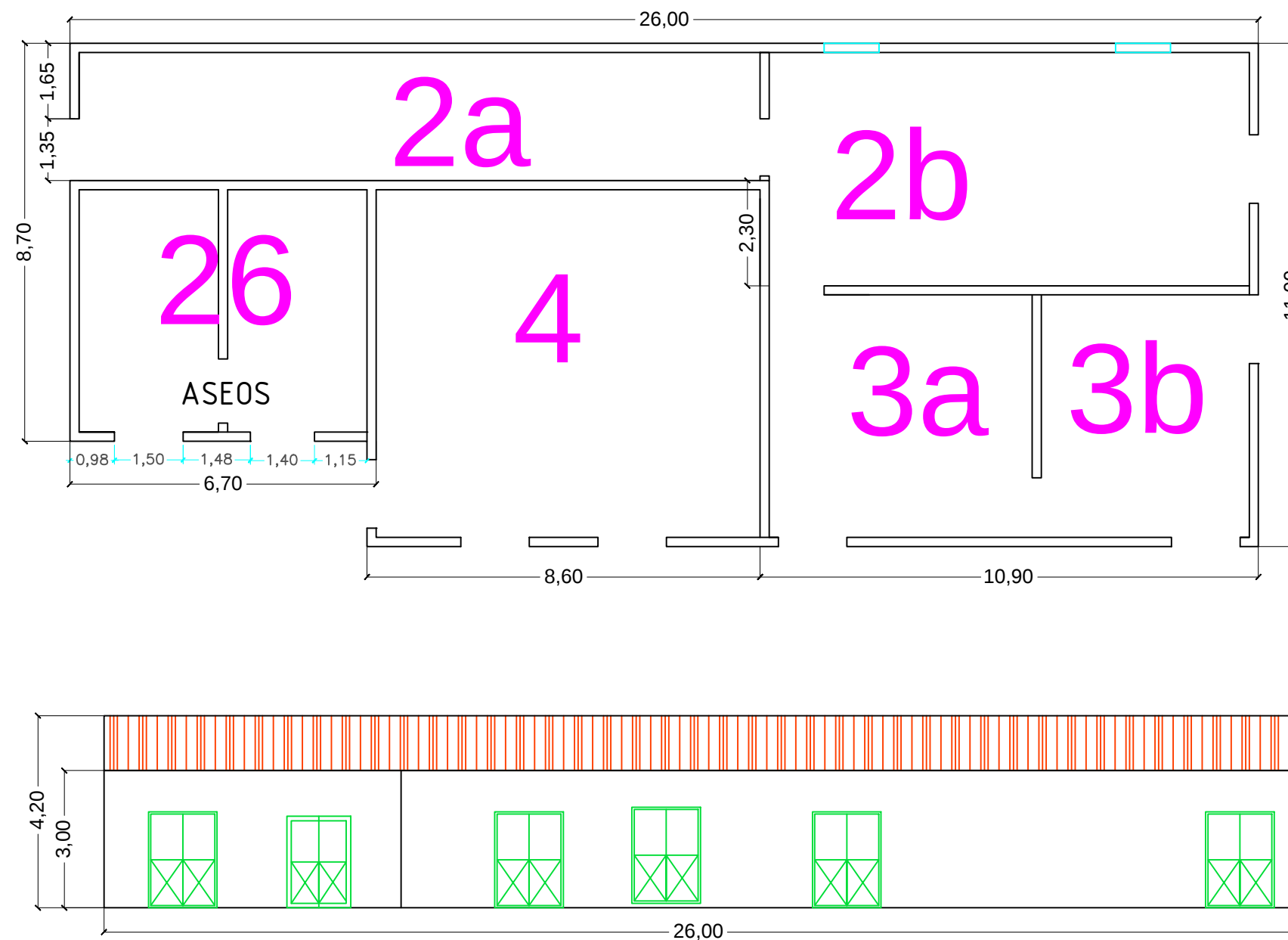
Camino de los Molineros S/N
Zafra - Badajoz
Aptdo correo 24



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
03	PLANO GEORREFERENCIADO CONTORNO			
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACION			FIRMADO: 	
TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)				
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA 1827		1:3000	8/2025	



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO					
04	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE Nº 1			FIRMADO: 	
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL				
UBICACIÓN TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)					
DIBUJADO JESÚS RAMÍREZ		ESCALA			FECHA
ING. TECNICO AGRICOLA 1827		1:125			8/2025
Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24					

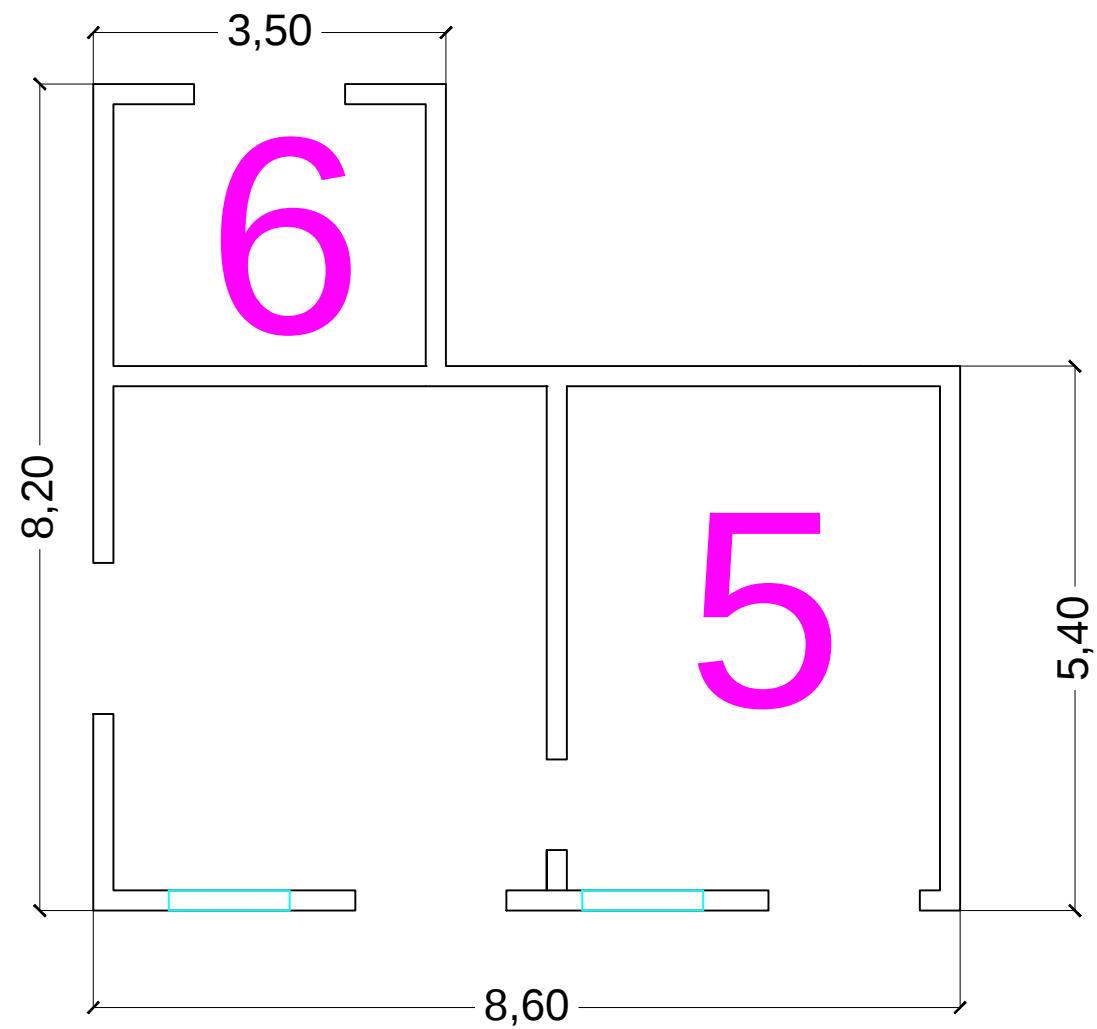


Nº 2
SUPER. CONSTRUIDA 117,83 m²
SUPER. ÚTIL 100,95 m²

Nº 3
SUPER. CONSTRUIDA 62,13 M²
SUPER. ÚTIL 55,65 M²

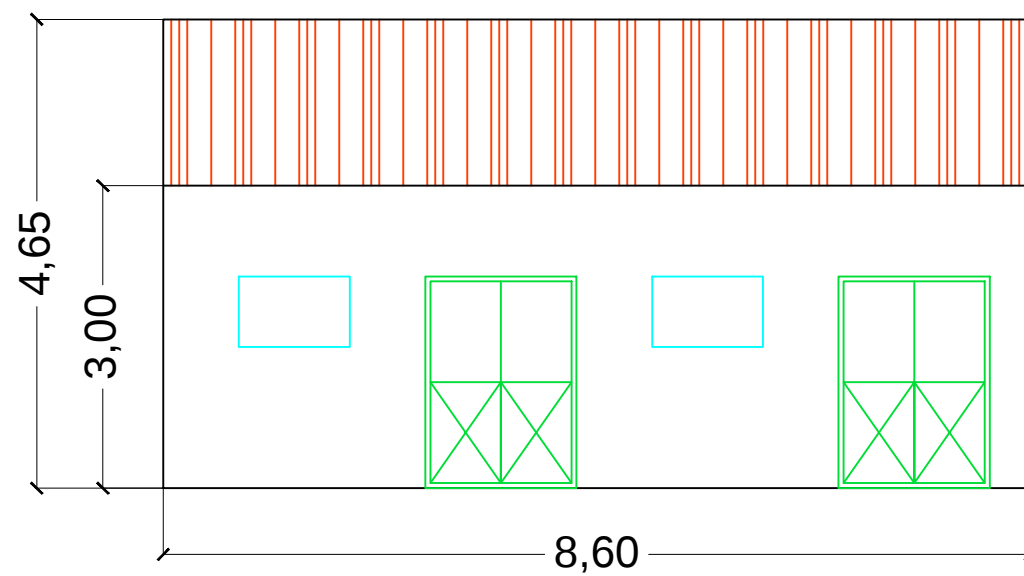
Nº4
SUPER. CONSTRUIDA 70,04M²
SUPER. ÚTIL 63,84 M²

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
05	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVES 2, 3, 4 Y ASEOS 26			FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aotdo correo 24
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL			
UBICACION				
TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)				
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	
ING. TECNICO AGRICOLA 1827		1:125	8/2025	



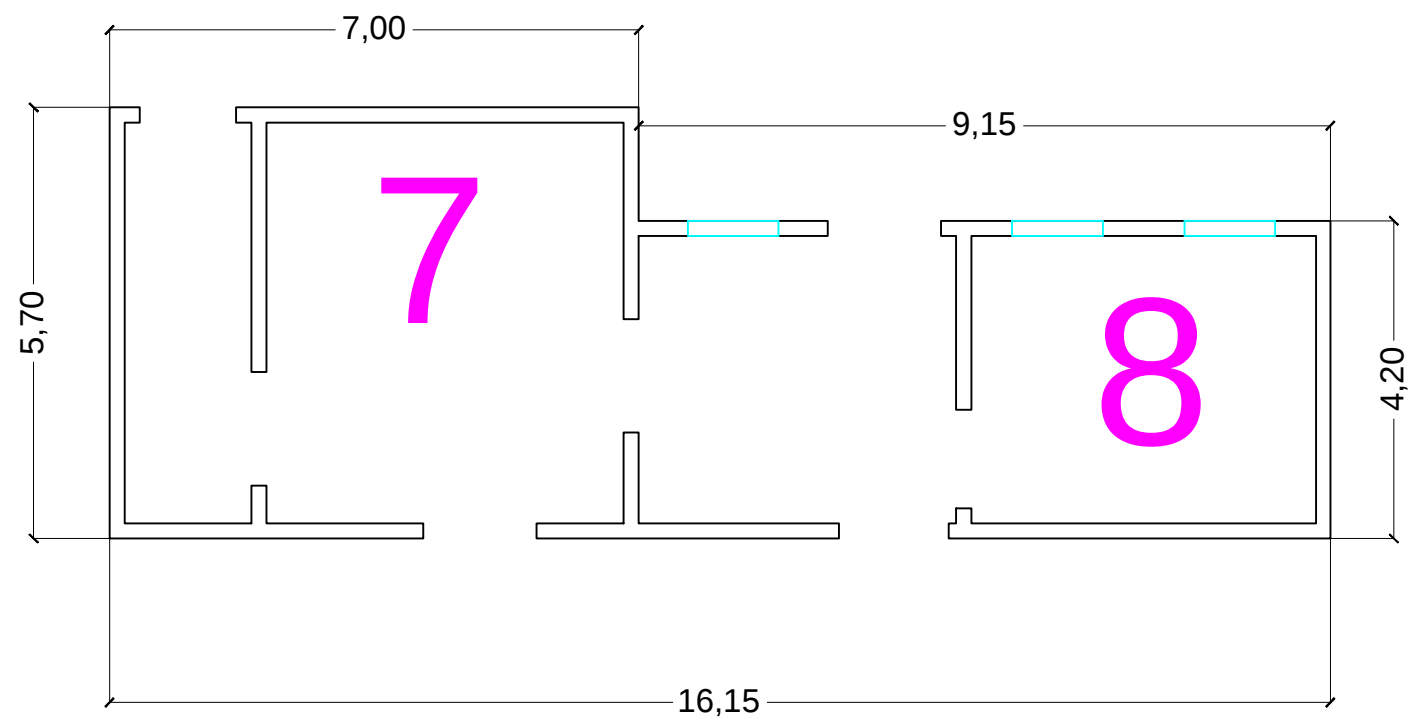
Nº 5
 SUPER. CONSTRUIDA 46.44 m²
 SUPER. ÚTIL. 41 m²

Nº 6
 SUPER. CONSTRUIDA 10.5 M²
 SUPER. ÚTIL. 8.06 M²



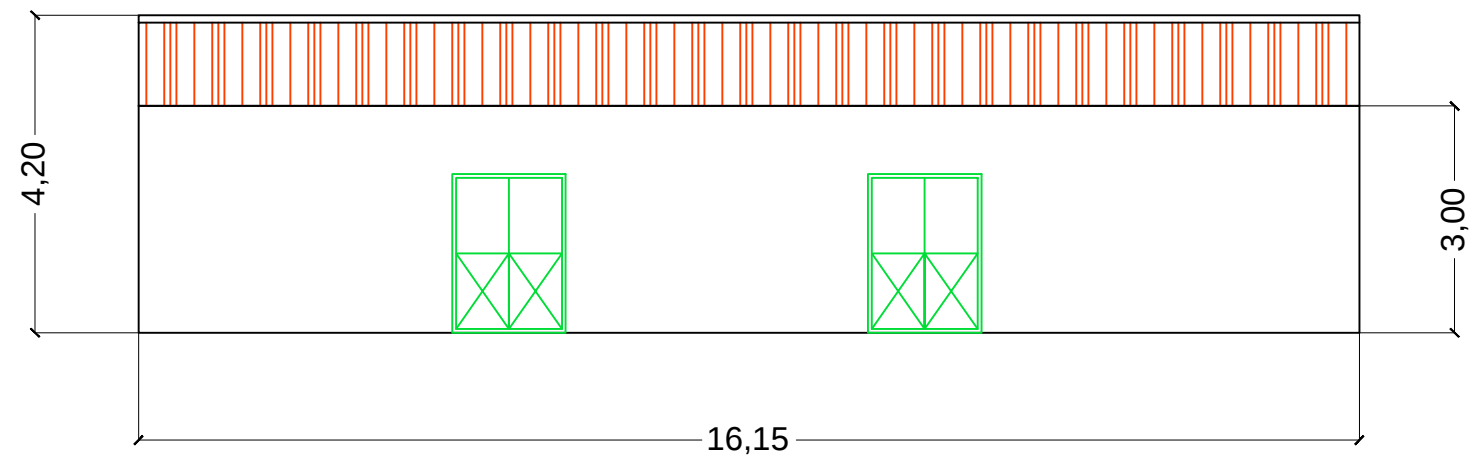
PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
06	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVES 5 Y 6		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Apto correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:75	8/2025	



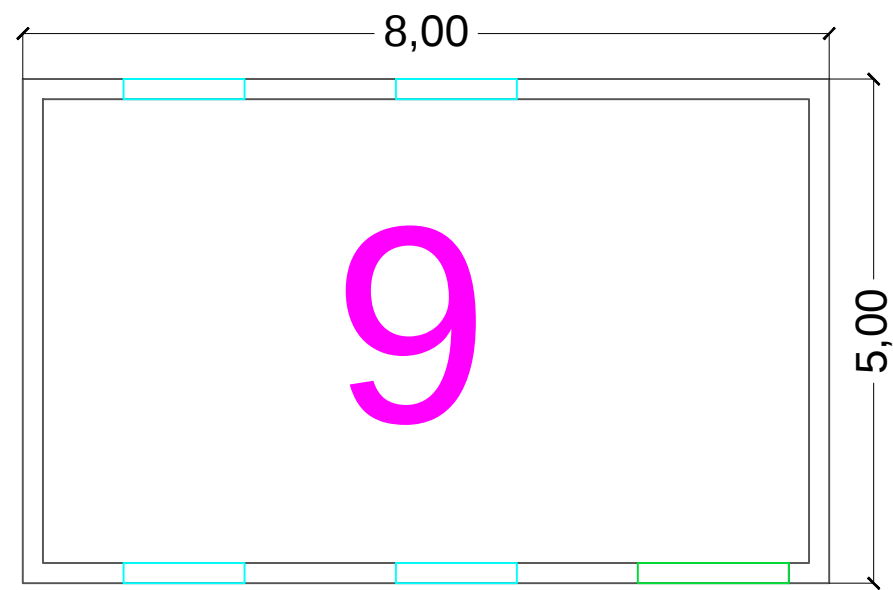


Nº 7
SUPER. CONSTRUIDA 39.9 m²
SUPER. ÚTIL. 34.98 m²

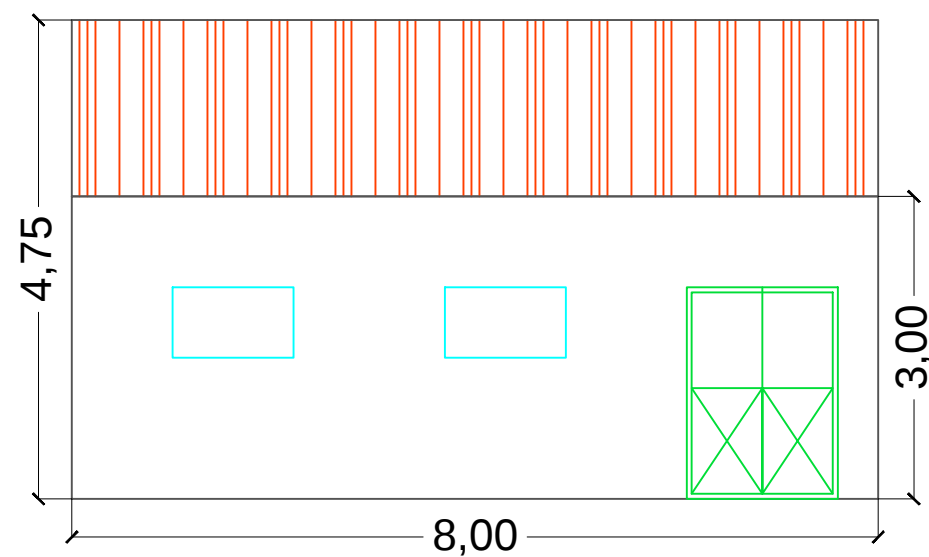
Nº 8
SUPER. CONSTRUIDA 39,31 M²
SUPER. ÚTIL 34,05 M²



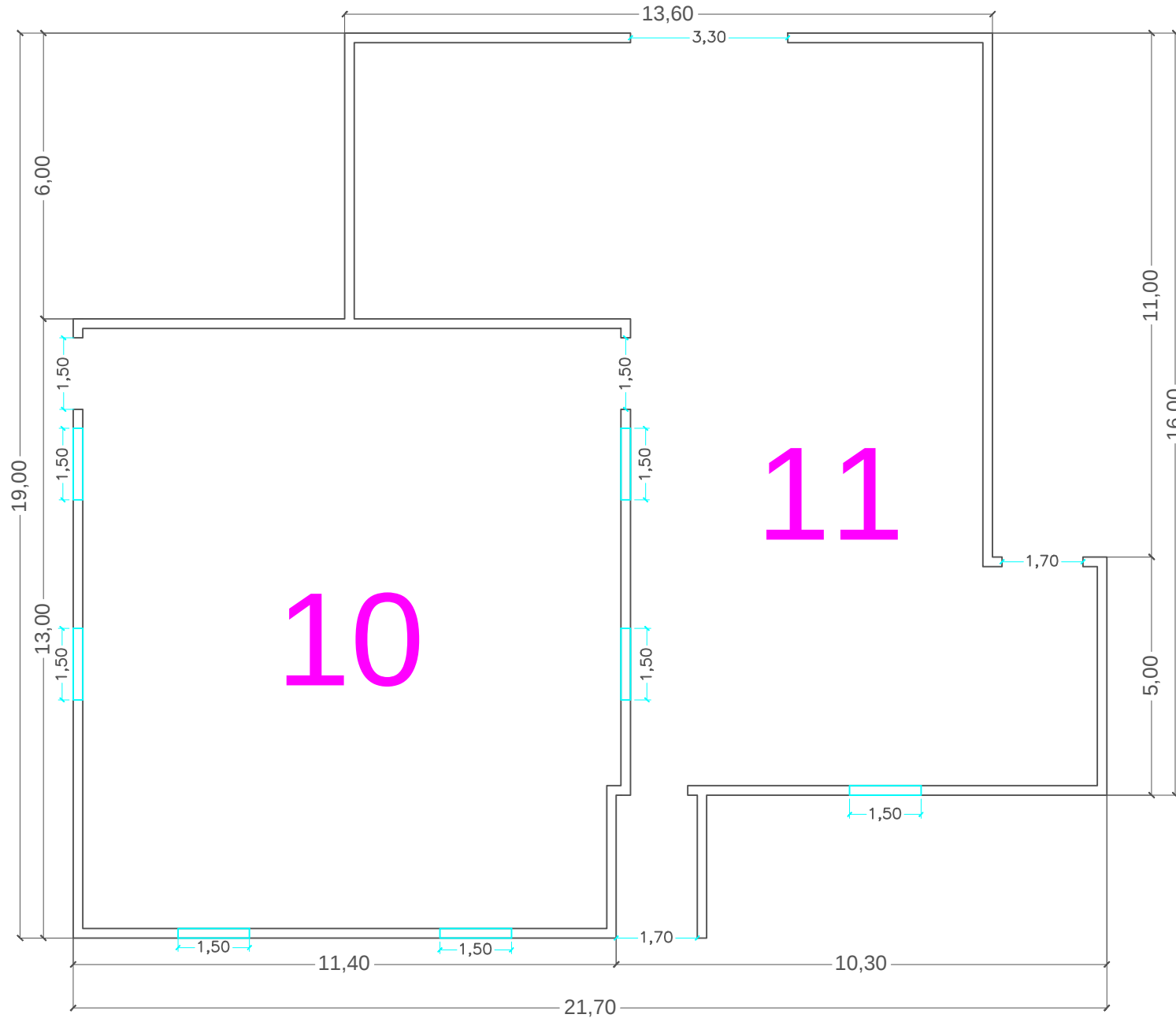
PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
07	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVES 7 Y 8		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:100	8/2025	
				



Nº 9
SUPER. CONSTRUIDA 34,96 m²
SUPER. ÚTIL. 40,00 m²

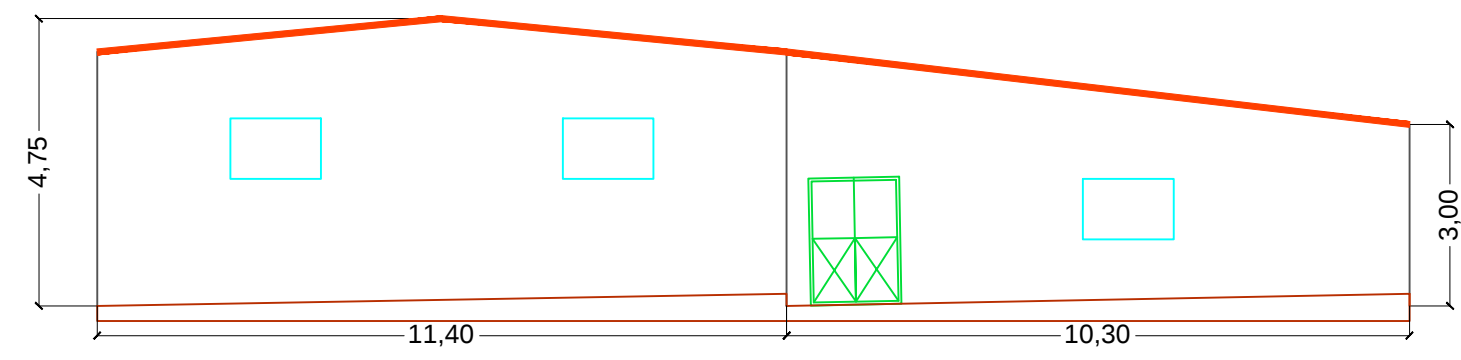


PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
08	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - VESTUARIO 9			FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Apto correo 24
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL			
UBICACION				
TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)				
DIBUJADO JESÚS RAMÍREZ		ESCALA	FECHA	
ING. TECNICO AGRICOLA 1827		1:75	8/2025	

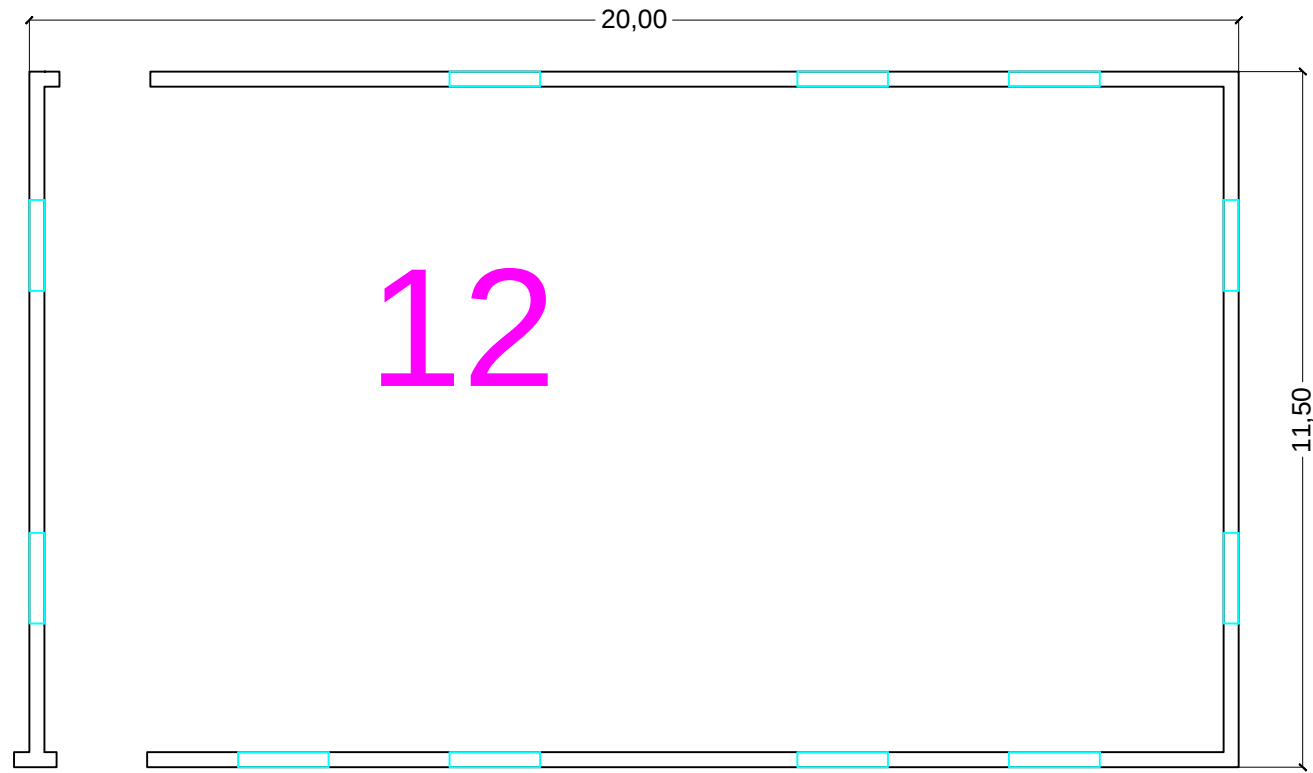


Nº 10
SUPER. CONSTRUIDA 152,10 m²
SUPER. ÚTIL. 142,38 m²

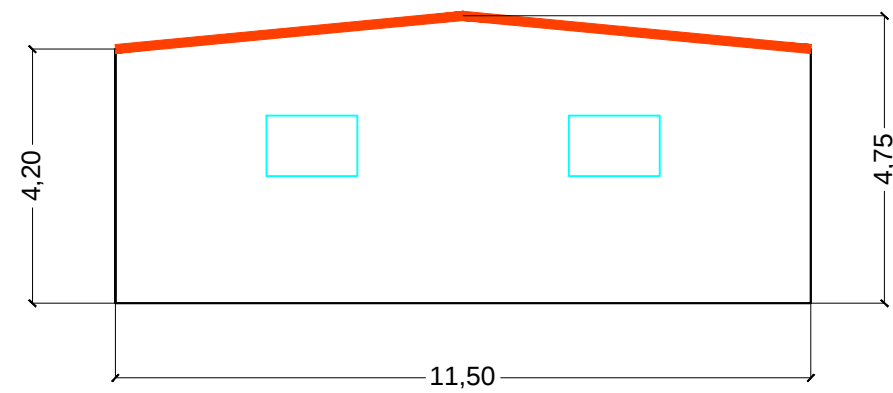
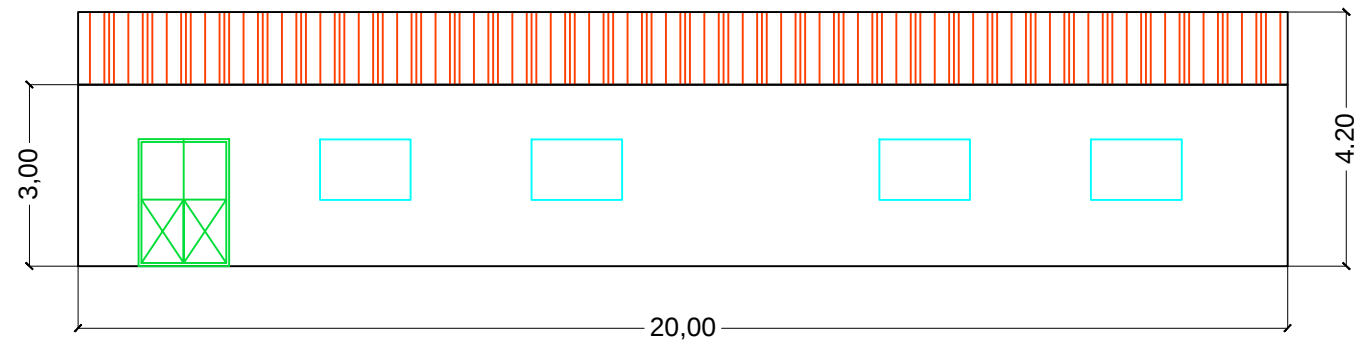
Nº 11
SUPER. CONSTRUIDA 179,36 M²
SUPER. ÚTIL. 163,92 M²



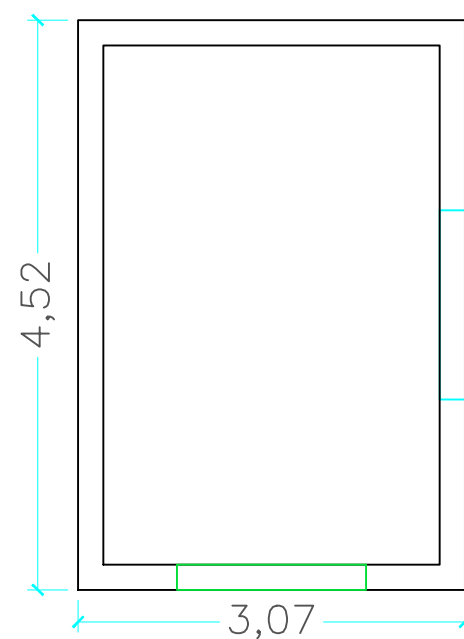
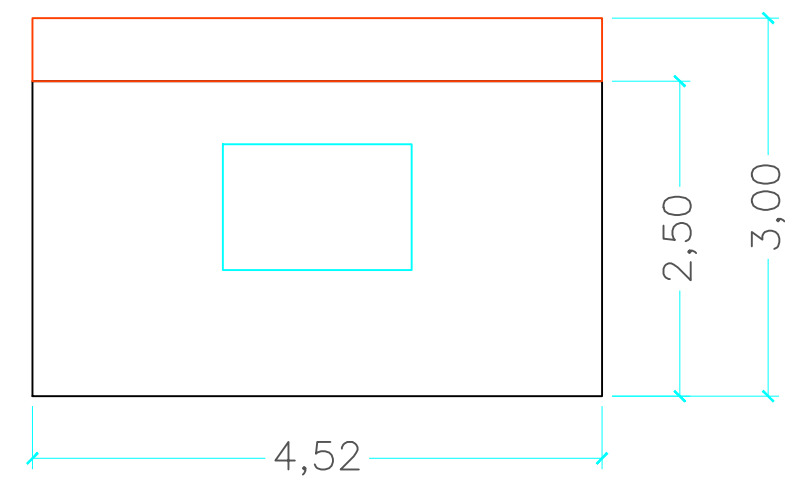
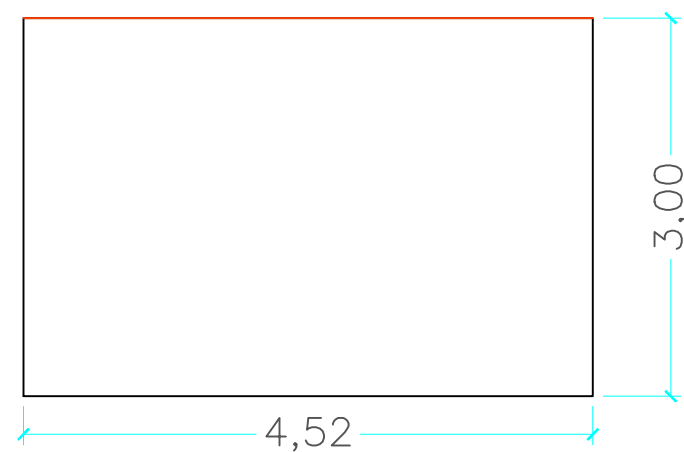
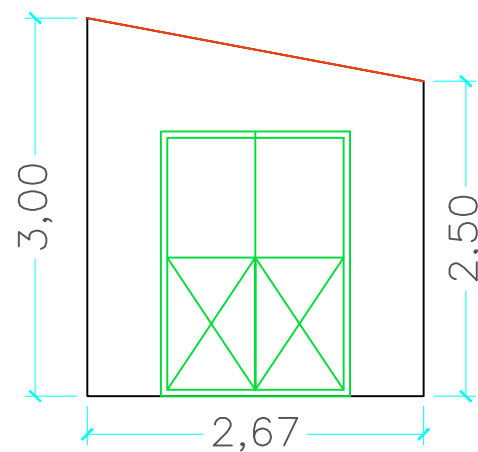
PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
09	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVES 10 Y 11			
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		FIRMADO: 	
UBICACION TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)			Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Apto correo 24	
DIBUJADO JESÚS RAMÍREZ	ESCALA 1:125	FECHA 8/2025		
ING. TECNICO AGRICOLA 1827				



Nº 12
SUPER. CONSTRUIDA 230,00 m²
SUPER. ÚTIL. 214,50 m²



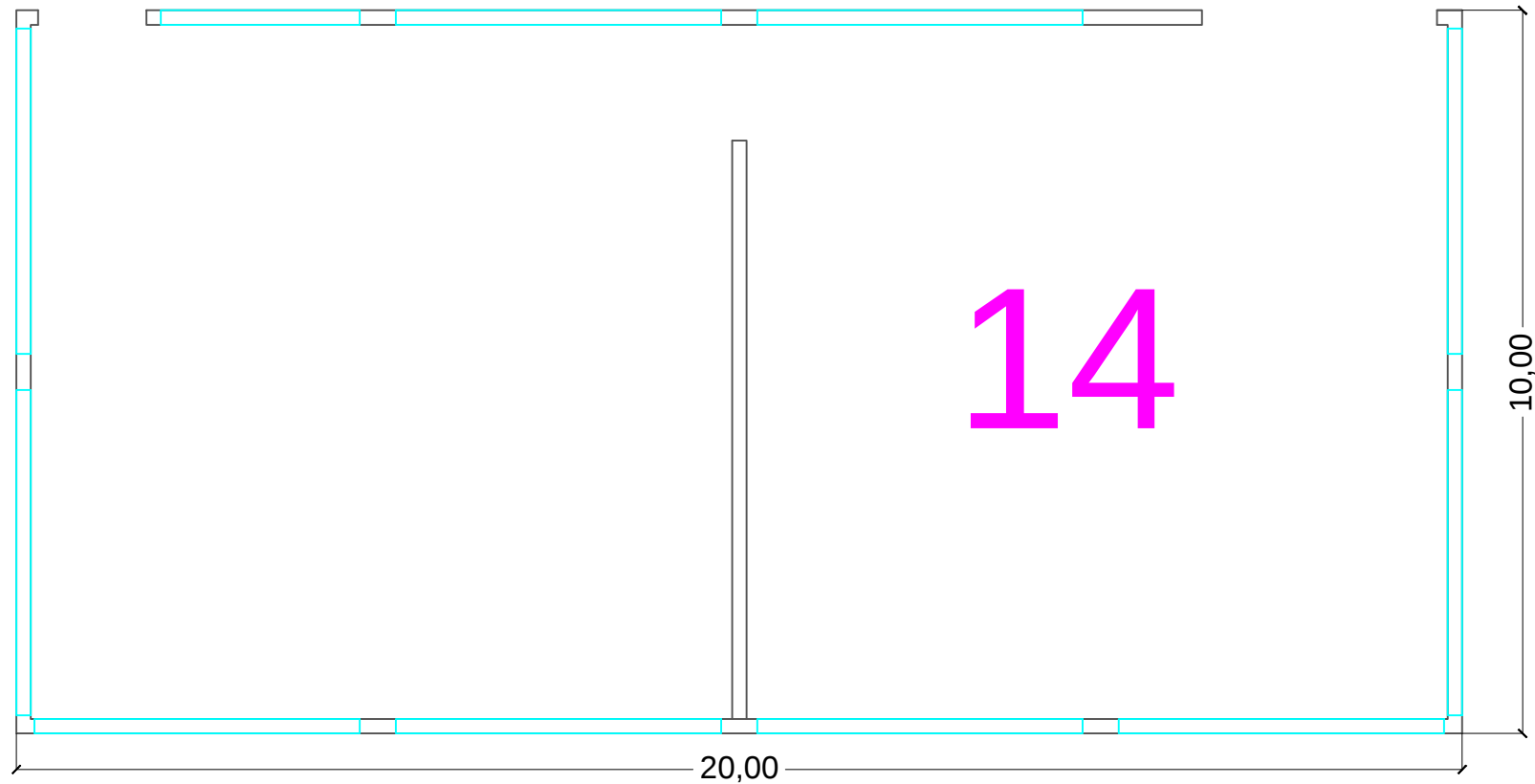
PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
10	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 12		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:125	8/2025	
				



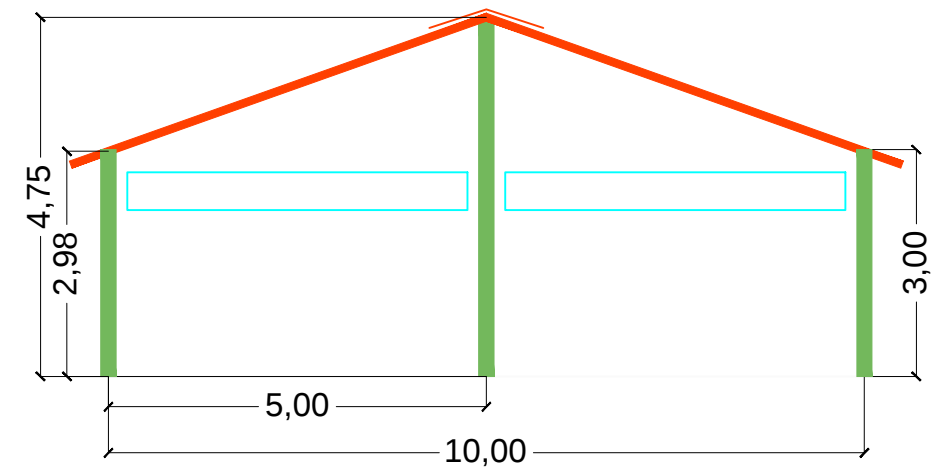
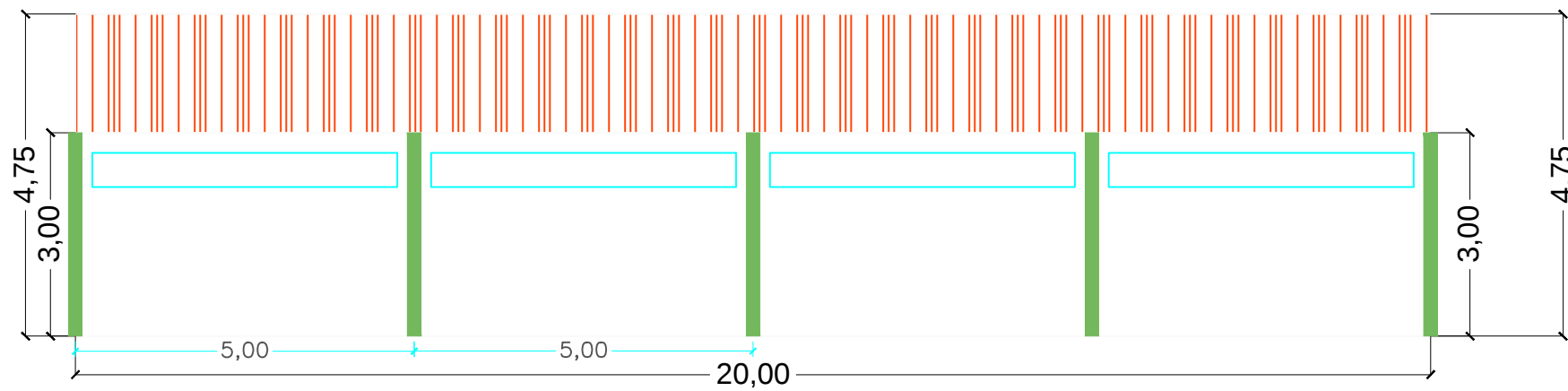
Nº 13
 SUPER. CONSTRUIDA 13,87 m²
 SUPER. ÚTIL. 11,00 m²

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
11	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - BÁSCULA 13		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Apto correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:60	8/2025	



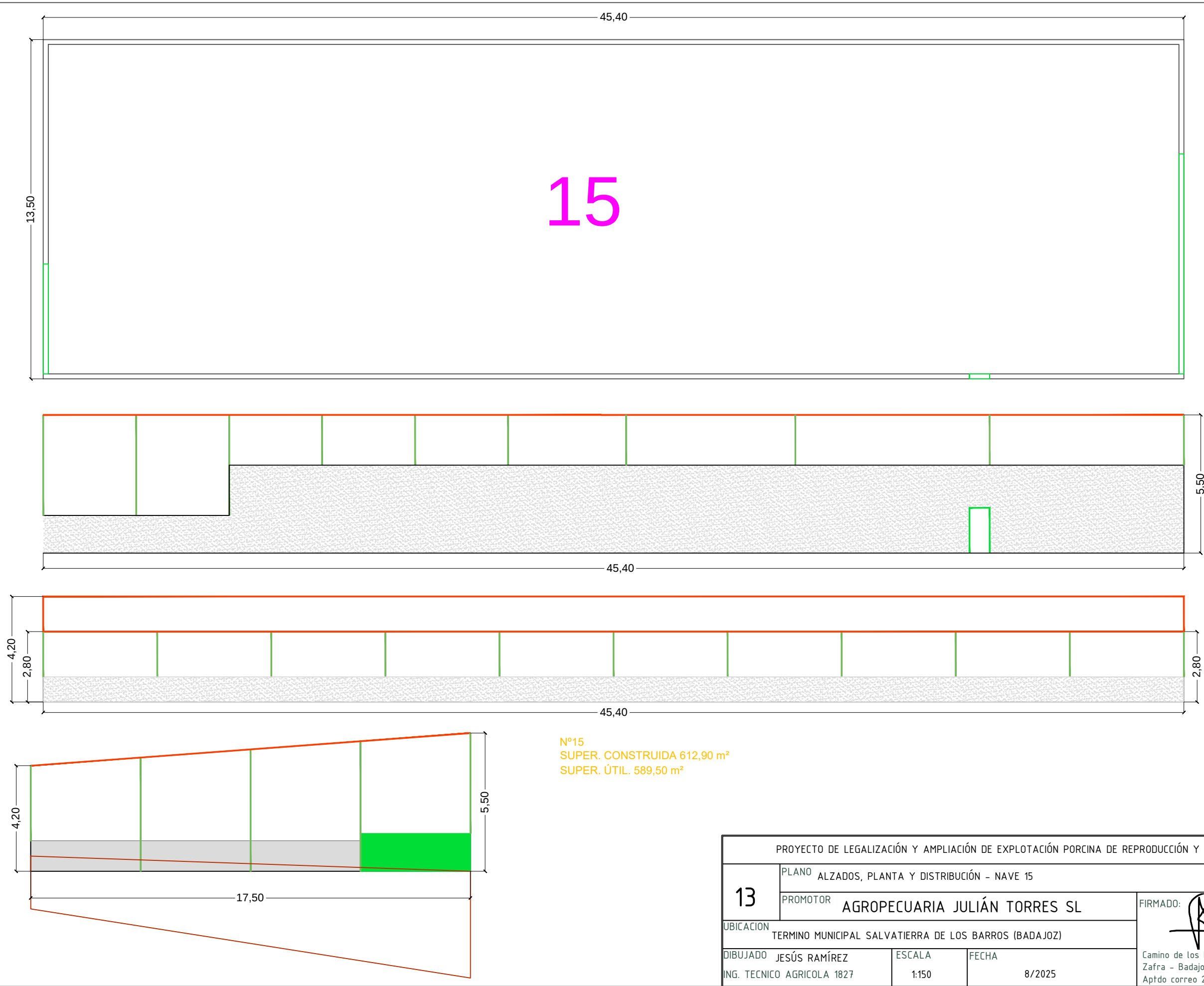


Nº 14
SUPER. CONSTRUIDA 200,00 m²
SUPER. ÚTIL. 188,16 m²



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO					
12	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 14			
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL			
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)			
DIBUJADO		JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA 1827			1:100	8/2025	

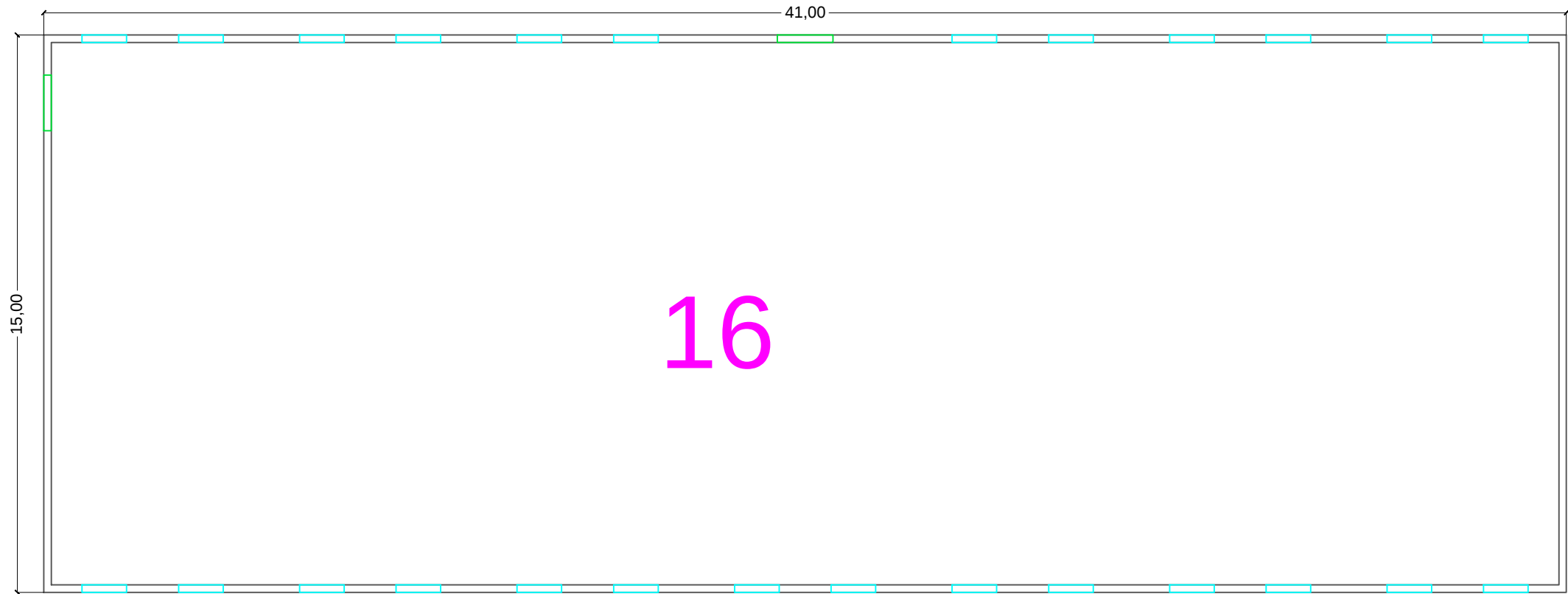




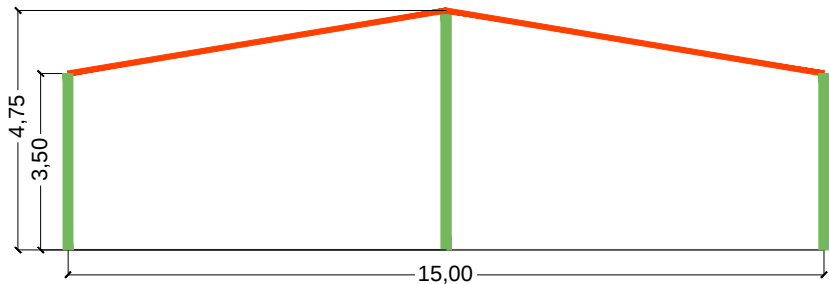
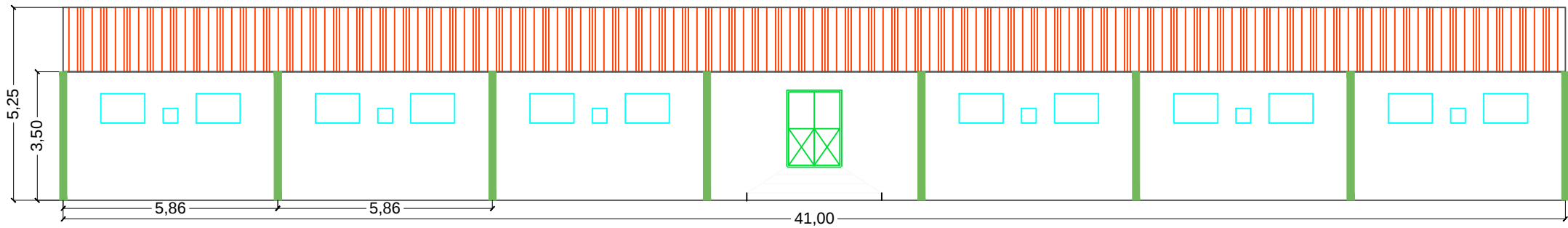
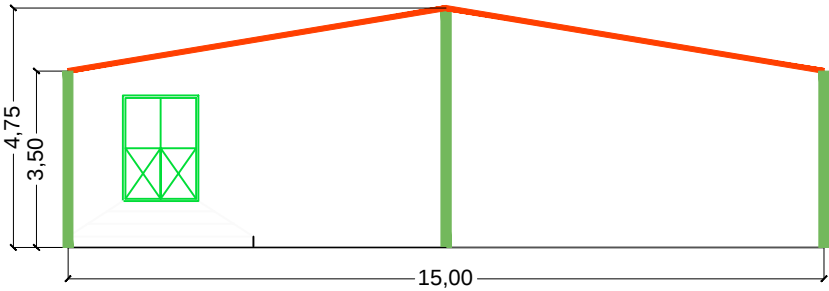
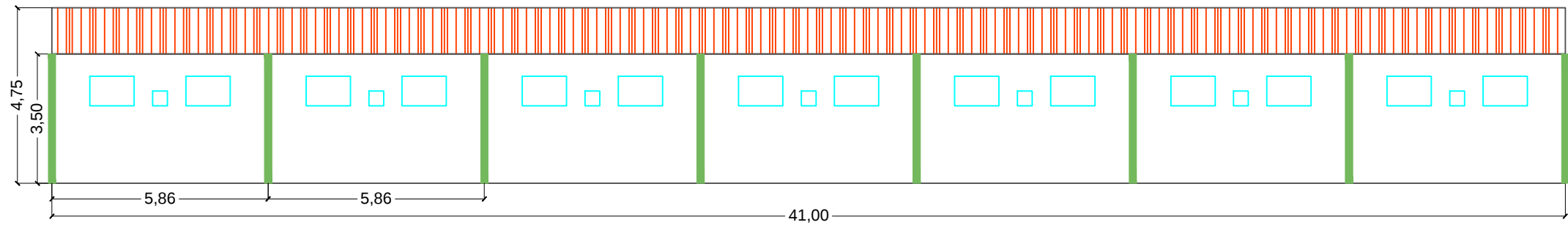
Nº15
SUPER. CONSTRUIDA 612,90 m²
SUPER. ÚTIL. 589,50 m²

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
13	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 15		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:150	8/2025	



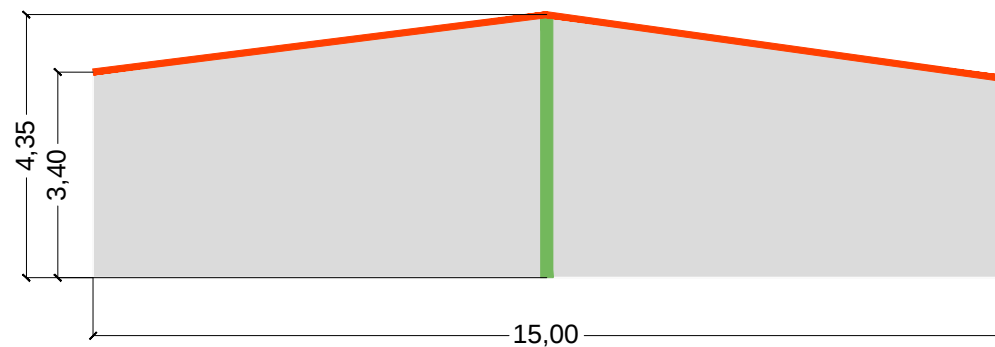
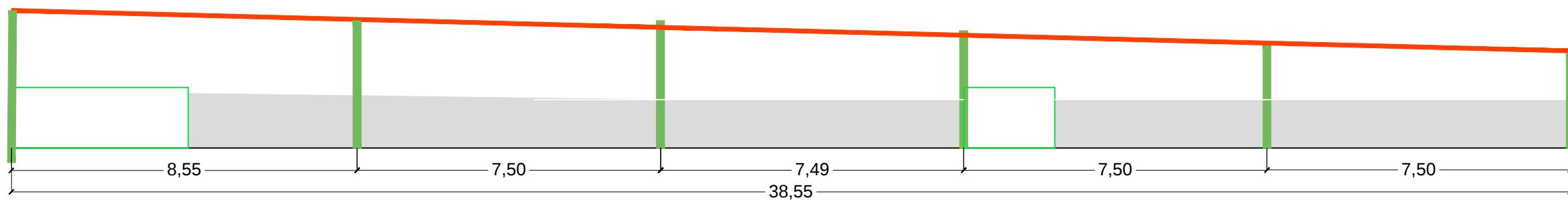
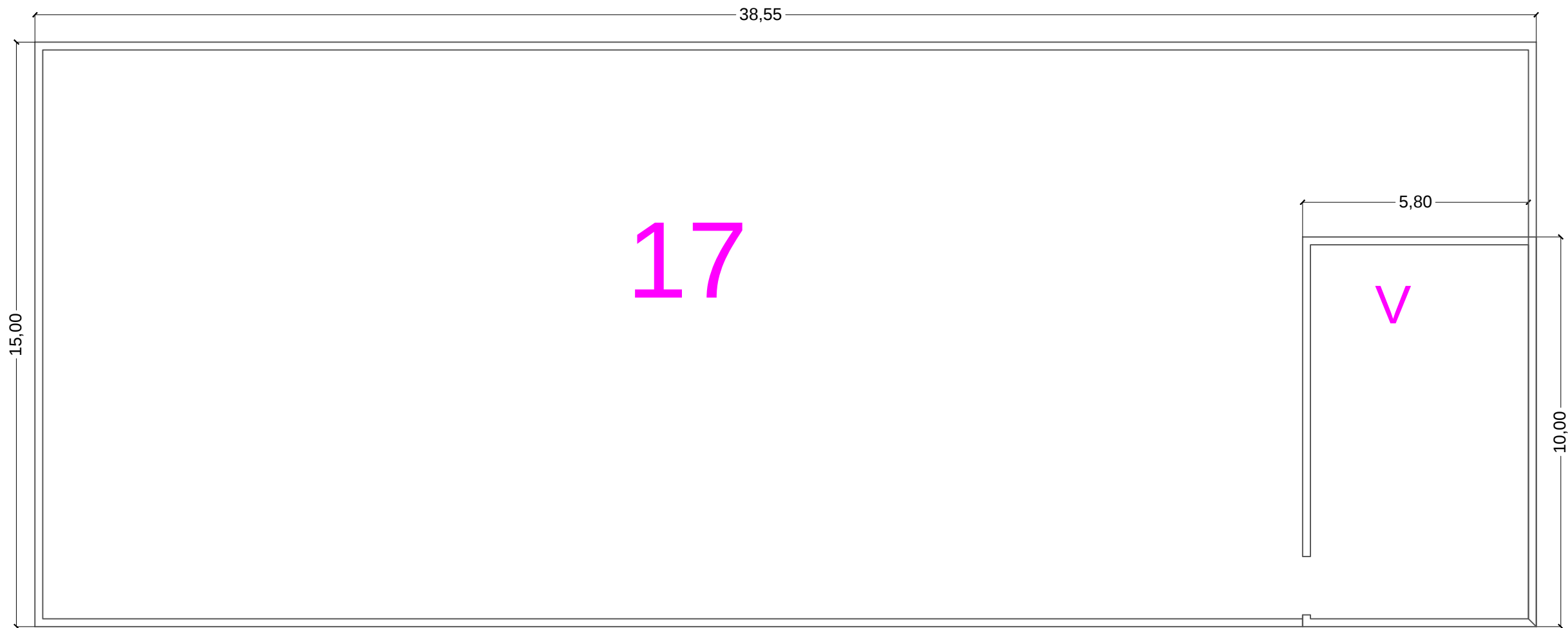


Nº 16
SUPER. CONSTRUIDA 615,00 m²
SUPER. ÚTIL. 592,76 m²



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
14	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 16		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:150	8/2025	

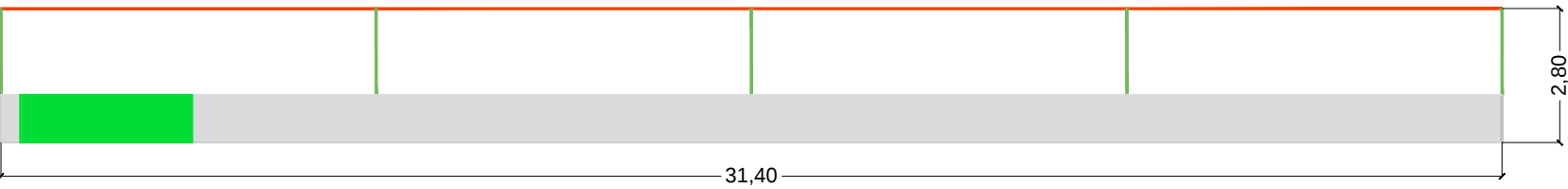




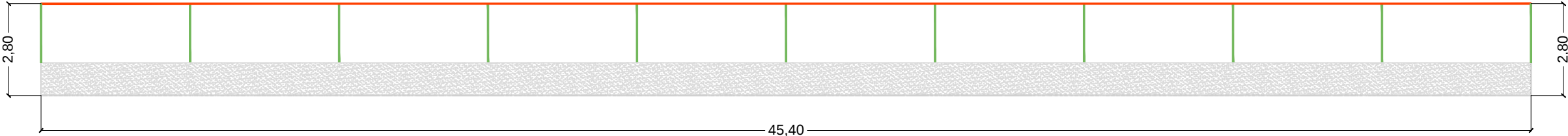
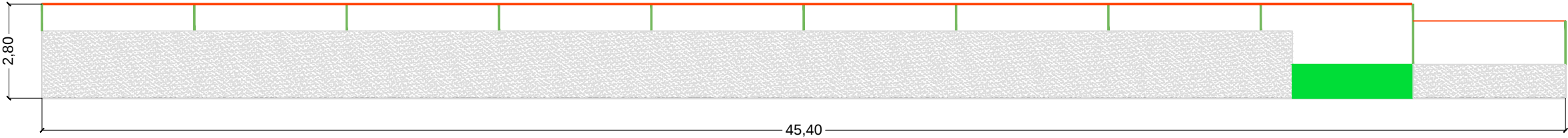
Nº 17
SUPER. CONSTRUIDA 578,25 m²
SUPER. ÚTIL. 556,99 m²

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
15	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 17		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Apto correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:150	8/2025	

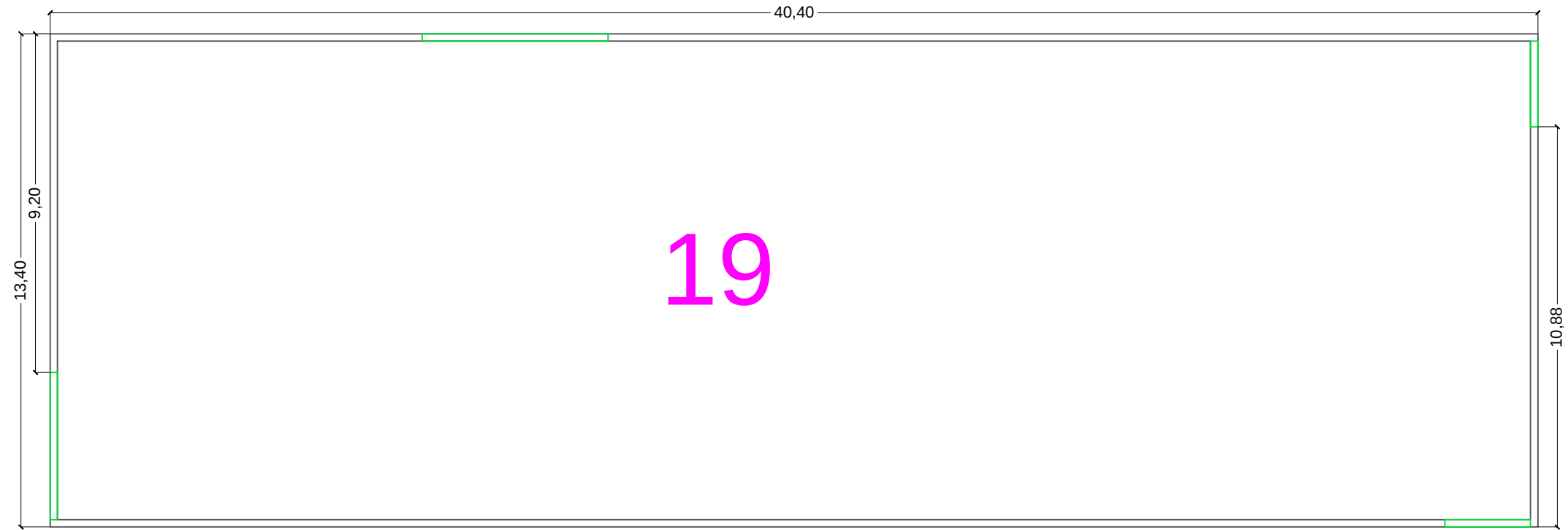




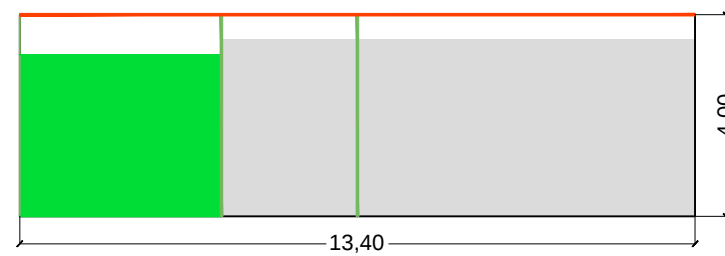
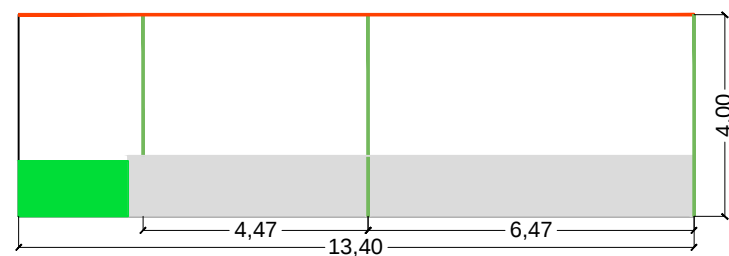
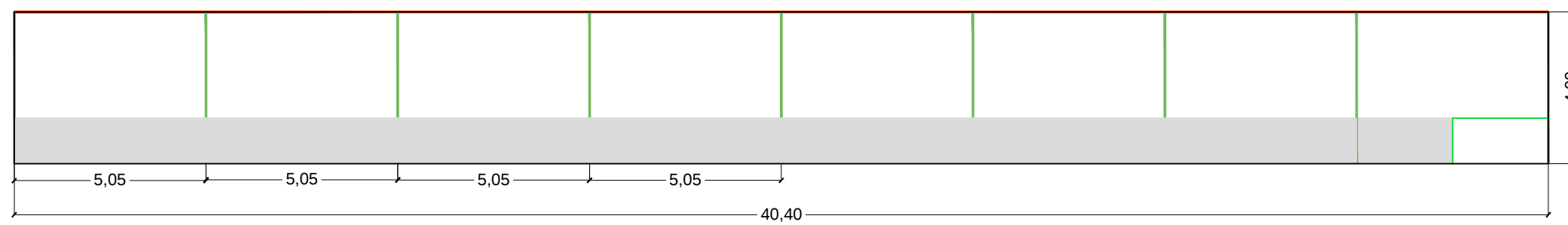
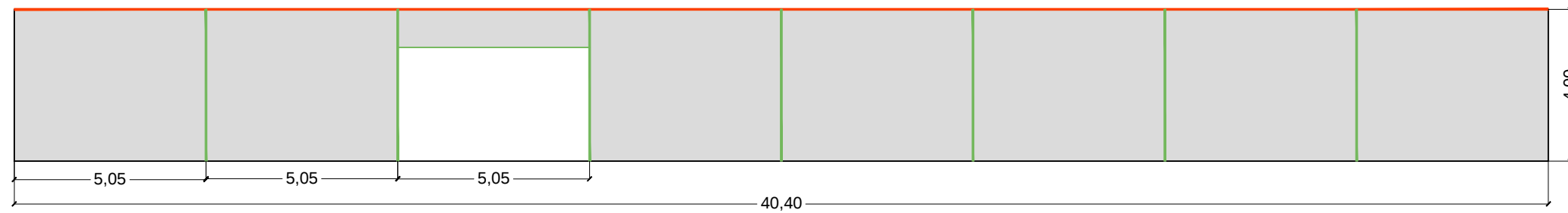
Nº 18
SUPER. CONSTRUIDA 1425,56 m²
SUPER. ÚTIL. 1395,00 m²



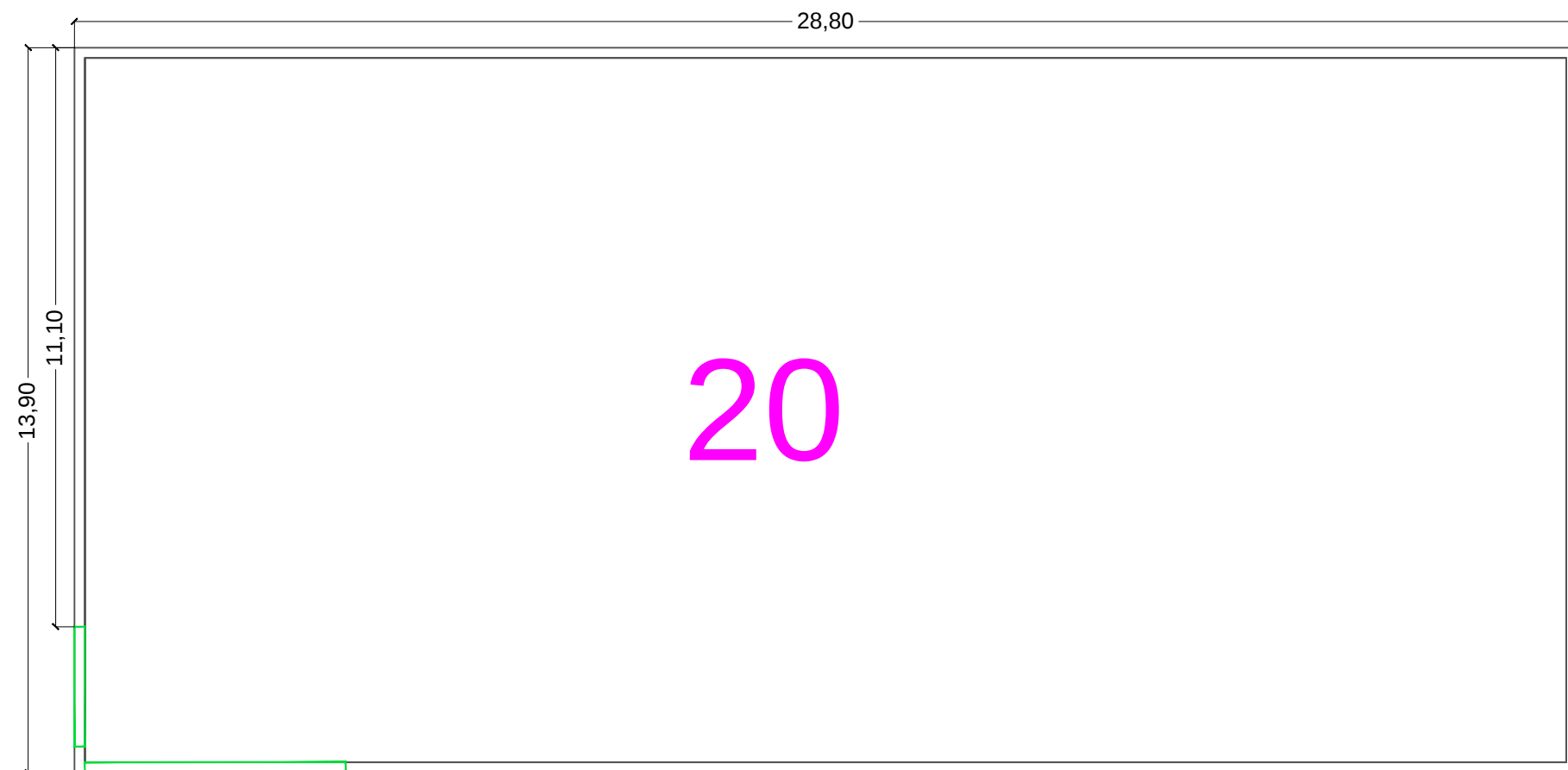
PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
16	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 18			
	PROMOTOR		AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL	
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO		ESCALA	FECHA	Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA 1827		1:150	8/2025	



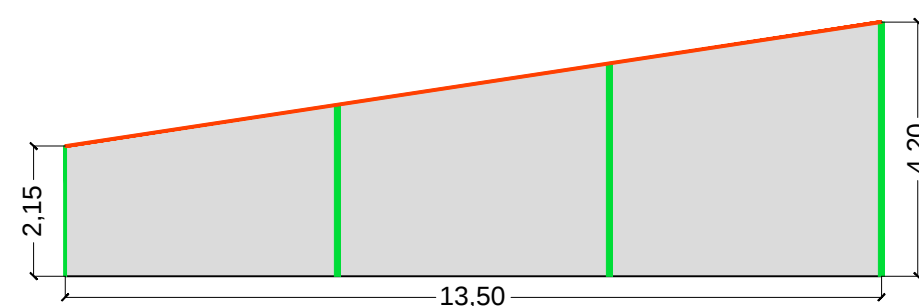
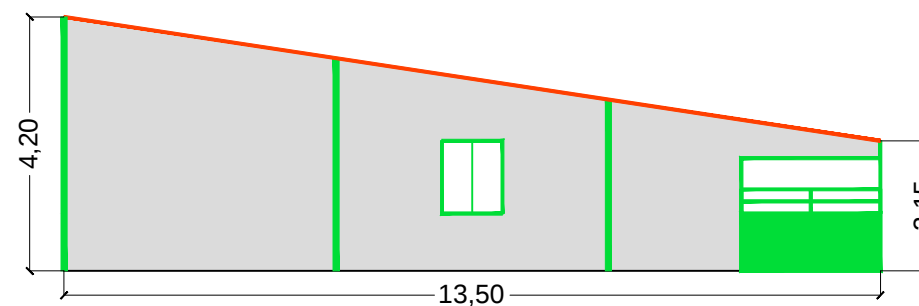
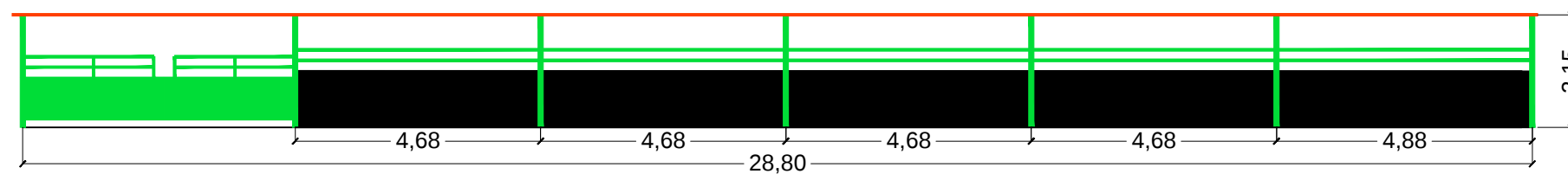
Nº 19
SUPER. CONSTRUIDA 541,36 m²
SUPER. ÚTIL. 520,00 m²



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
17	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 19		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:150	8/2025	
				



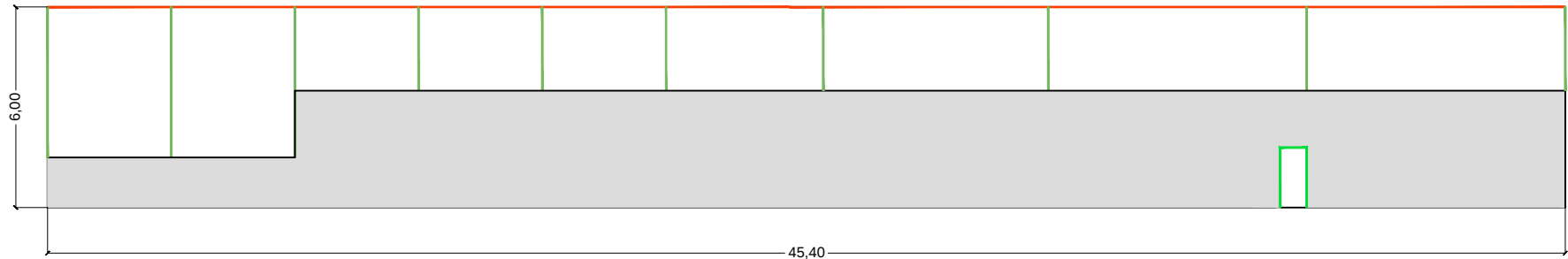
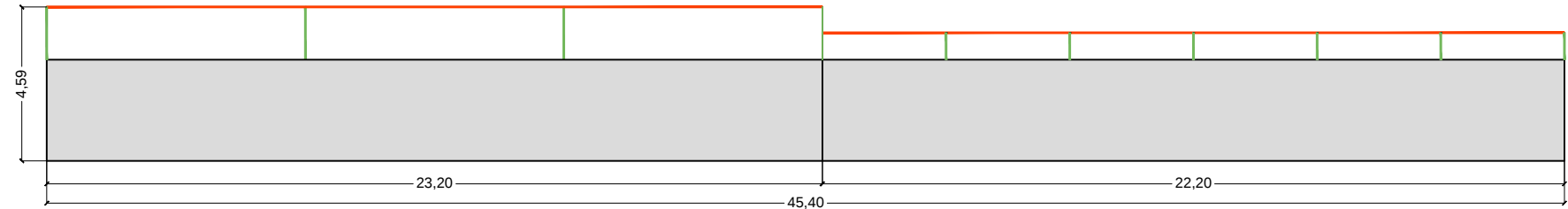
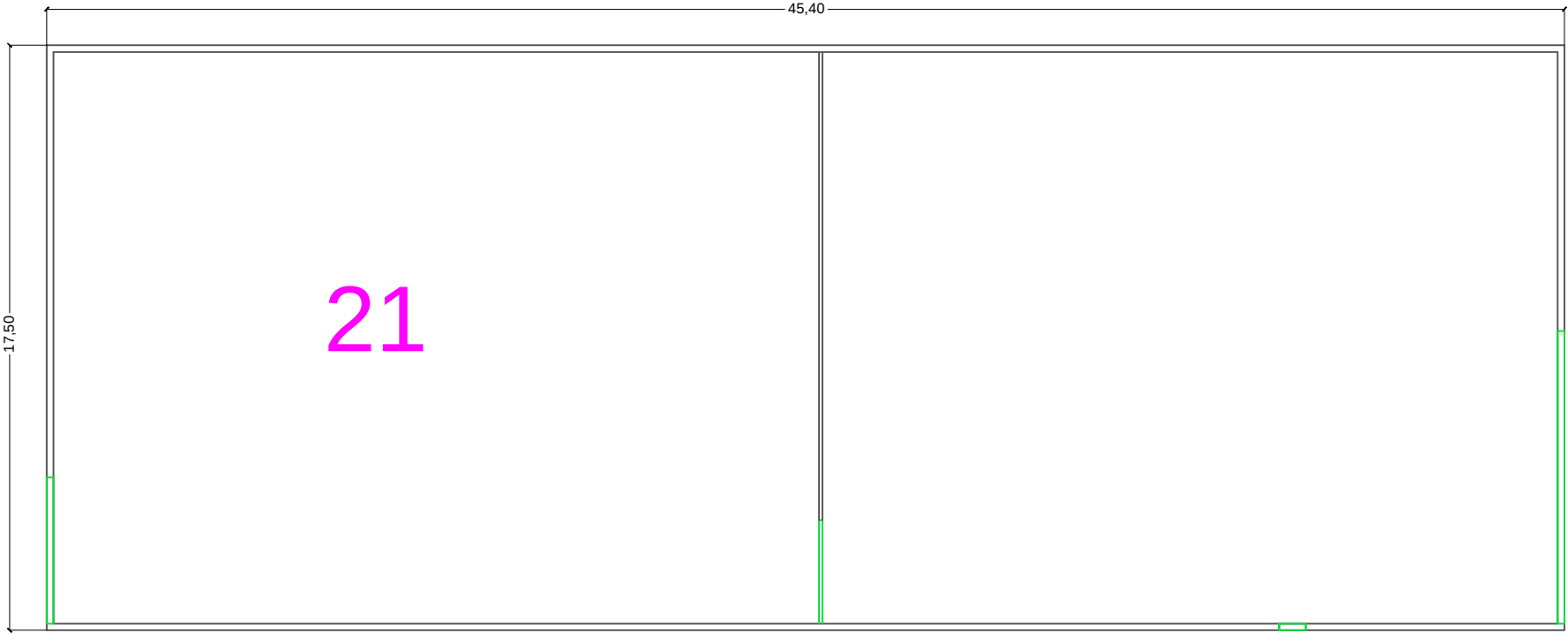
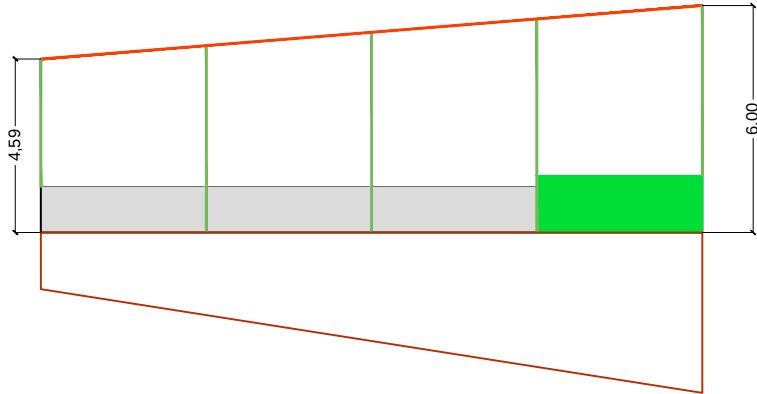
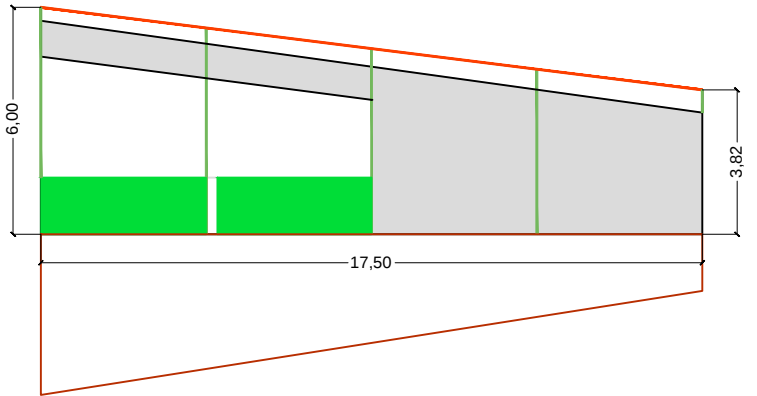
Nº 20
SUPER. CONSTRUIDA 400,32 m²
SUPER. ÚTIL. 383,40 m²



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO					
18	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 20			
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL			
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)			
DIBUJADO		JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA 1827			1:125	8/2025	

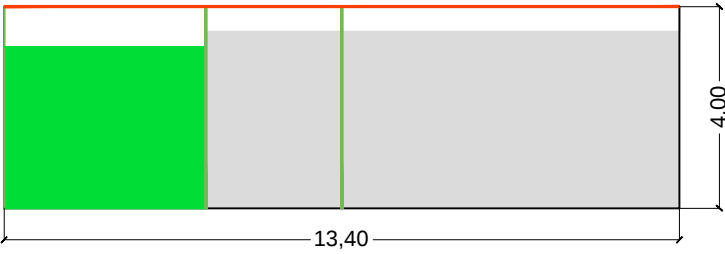
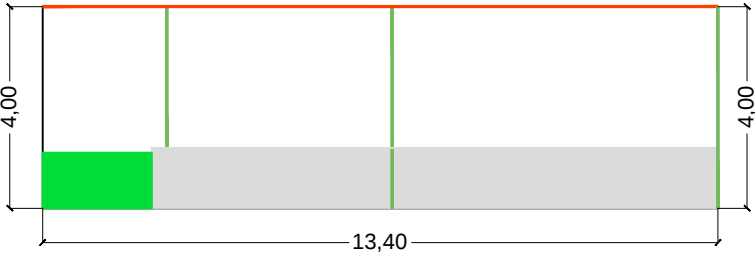
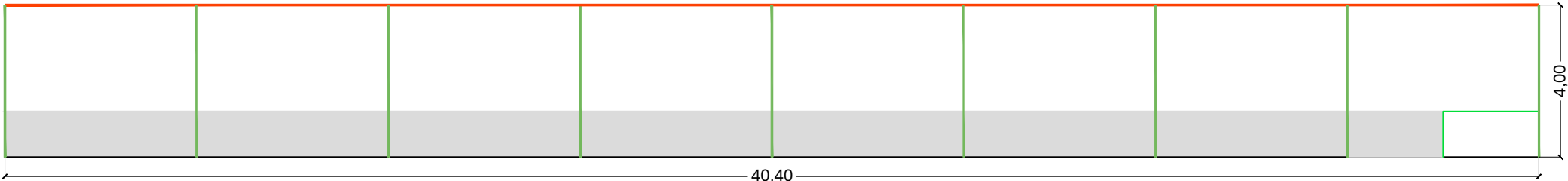
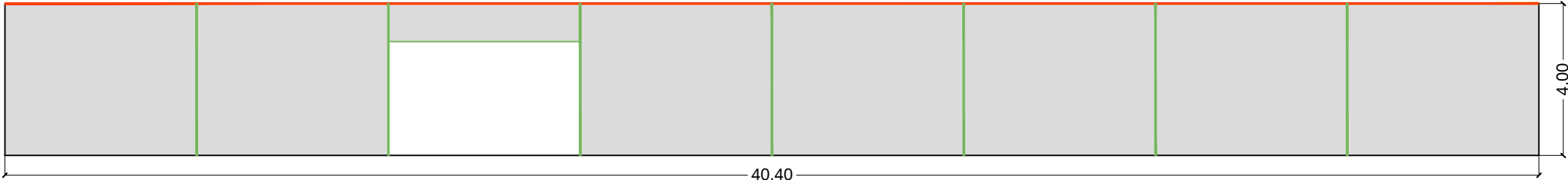
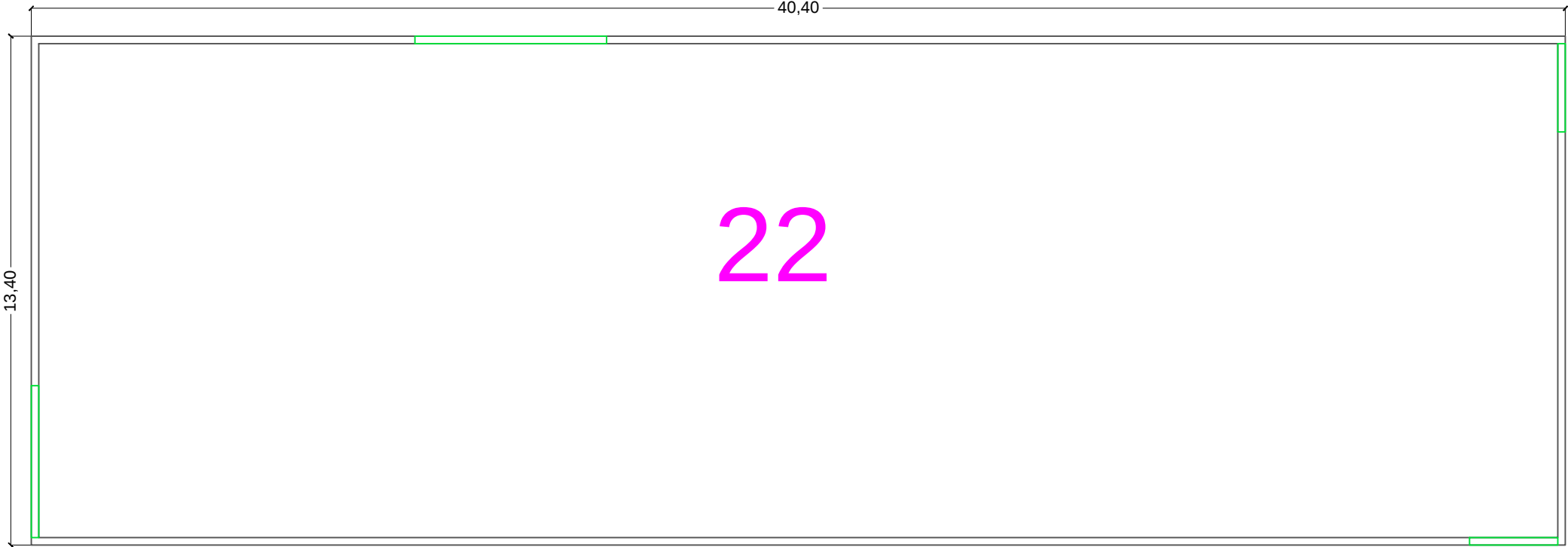


Nº 21
SUPER. CONSTRUIDA 794,50 m²
SUPER. ÚTIL. 769,50 m²

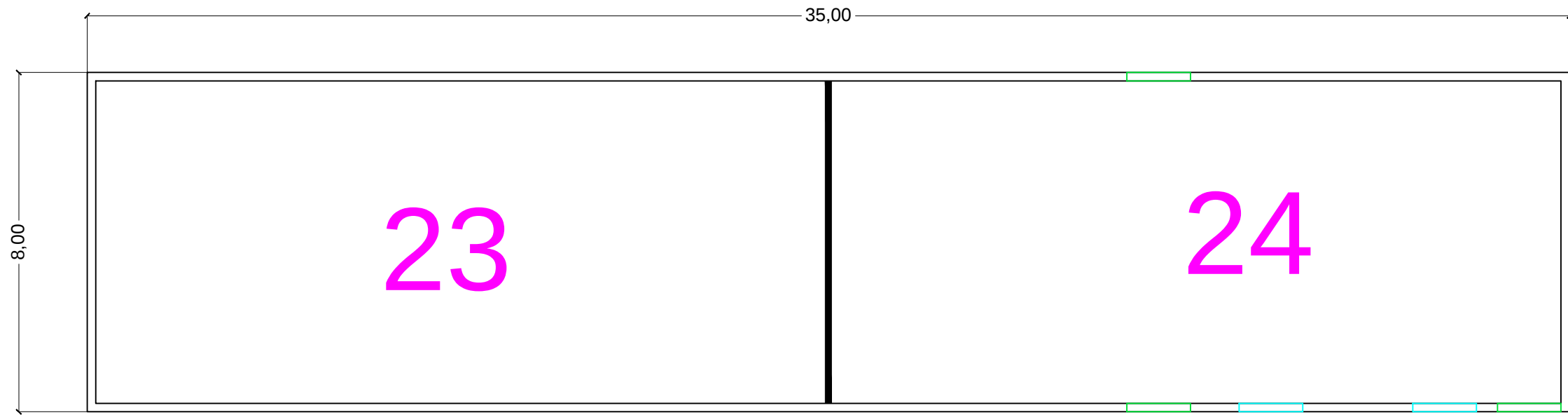


PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
19	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 21		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:200	8/2025	
				

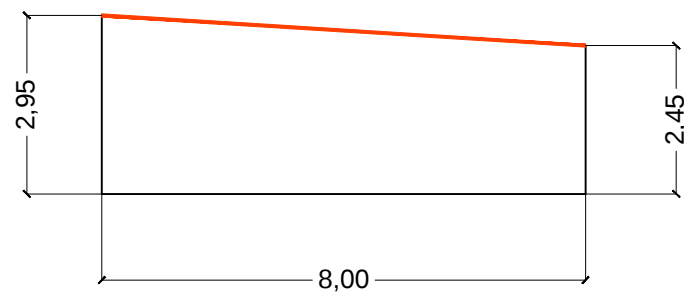
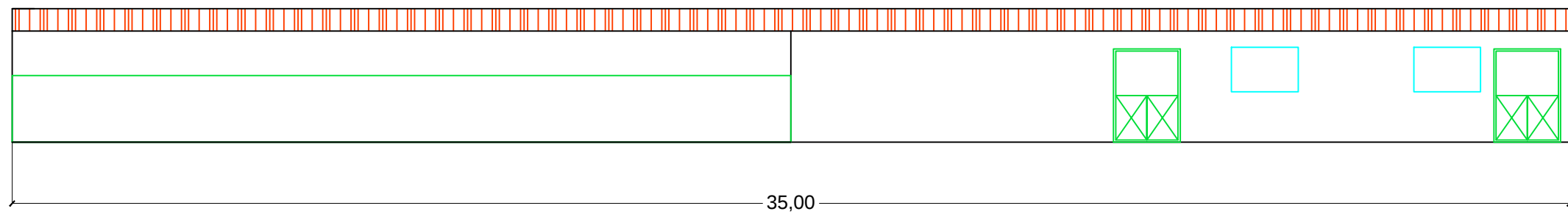
Nº 22
SUPER. CONSTRUIDA 541,36 m²
SUPER. ÚTIL. 520,00 m²



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
20	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 22			
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		FIRMADO: 	
UBICACIÓN TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)			Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Apto correo 24	
DIBUJADO JESÚS RAMÍREZ	ESCALA 1:150	FECHA 8/2025		
ING. TECNICO AGRICOLA 1827				

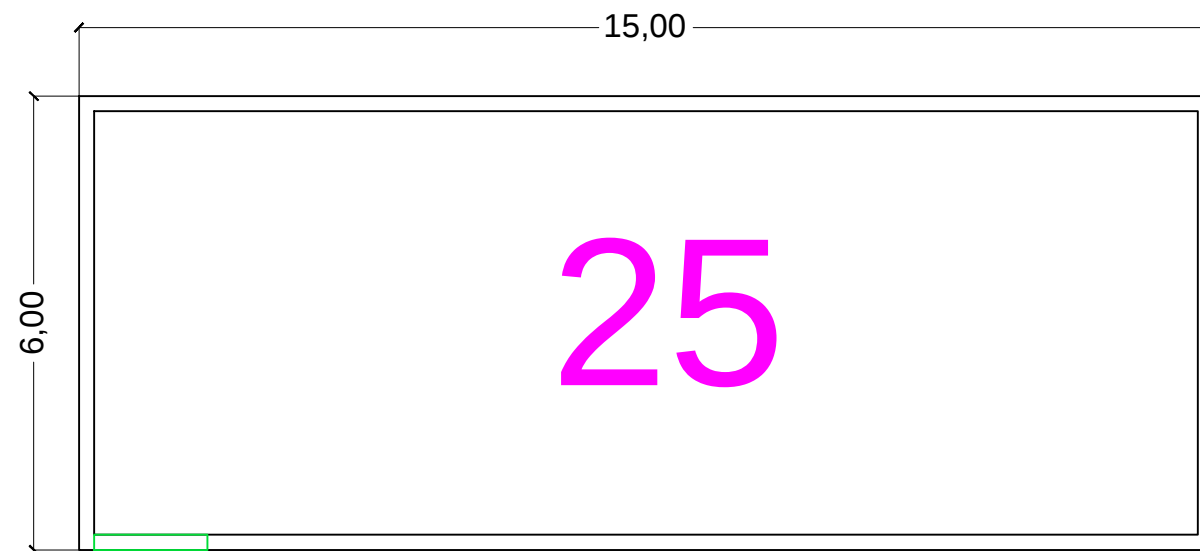


23 Y 24
SUPER. CONSTRUIDA 280,00 m²
SUPER. ÚTIL. 23: 129,96 m²
SUPER. ÚTIL. 24: 131,48 m²

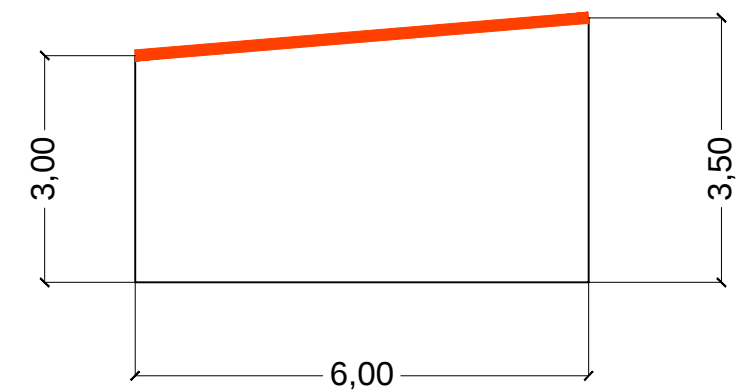
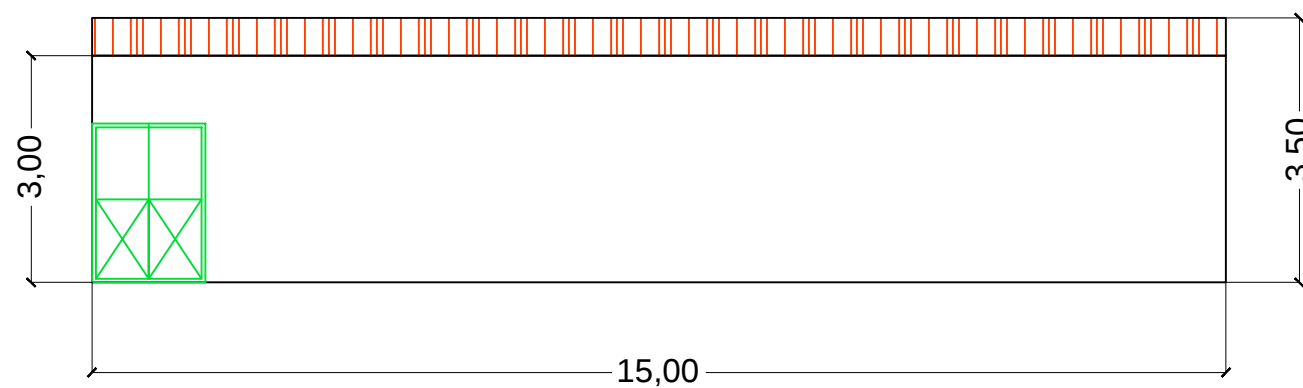


PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
21	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - NAVE 23 Y LAZARETO 24		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	
ING. TECNICO AGRICOLA 1827		1:125	8/2025	



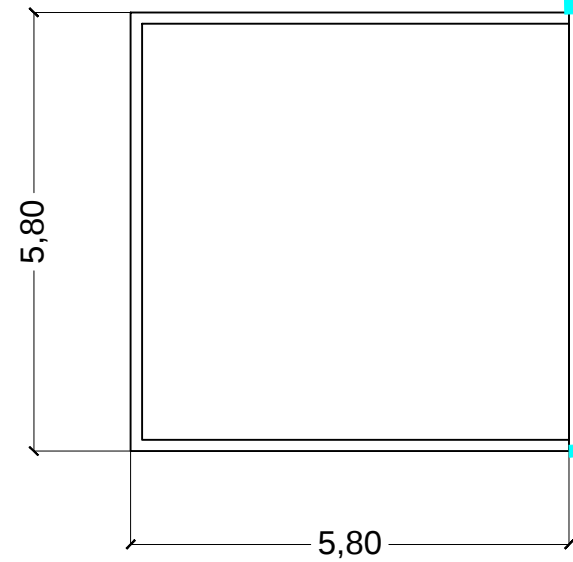
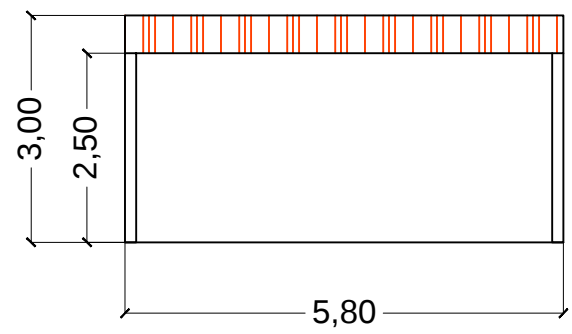
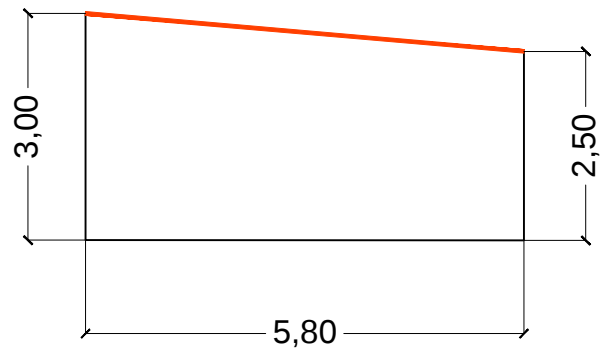
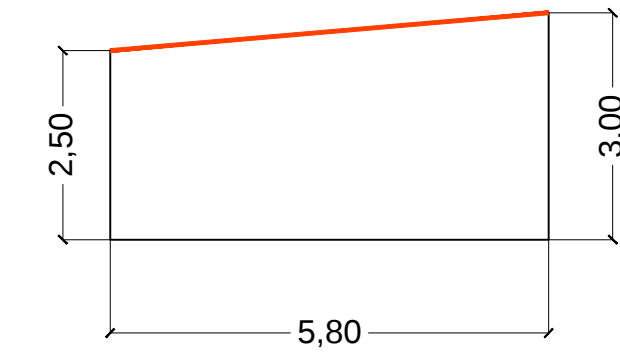


25
SUPER. CONSTRUIDA 90,00 m²
SUPER. ÚTIL. 81,76 m²

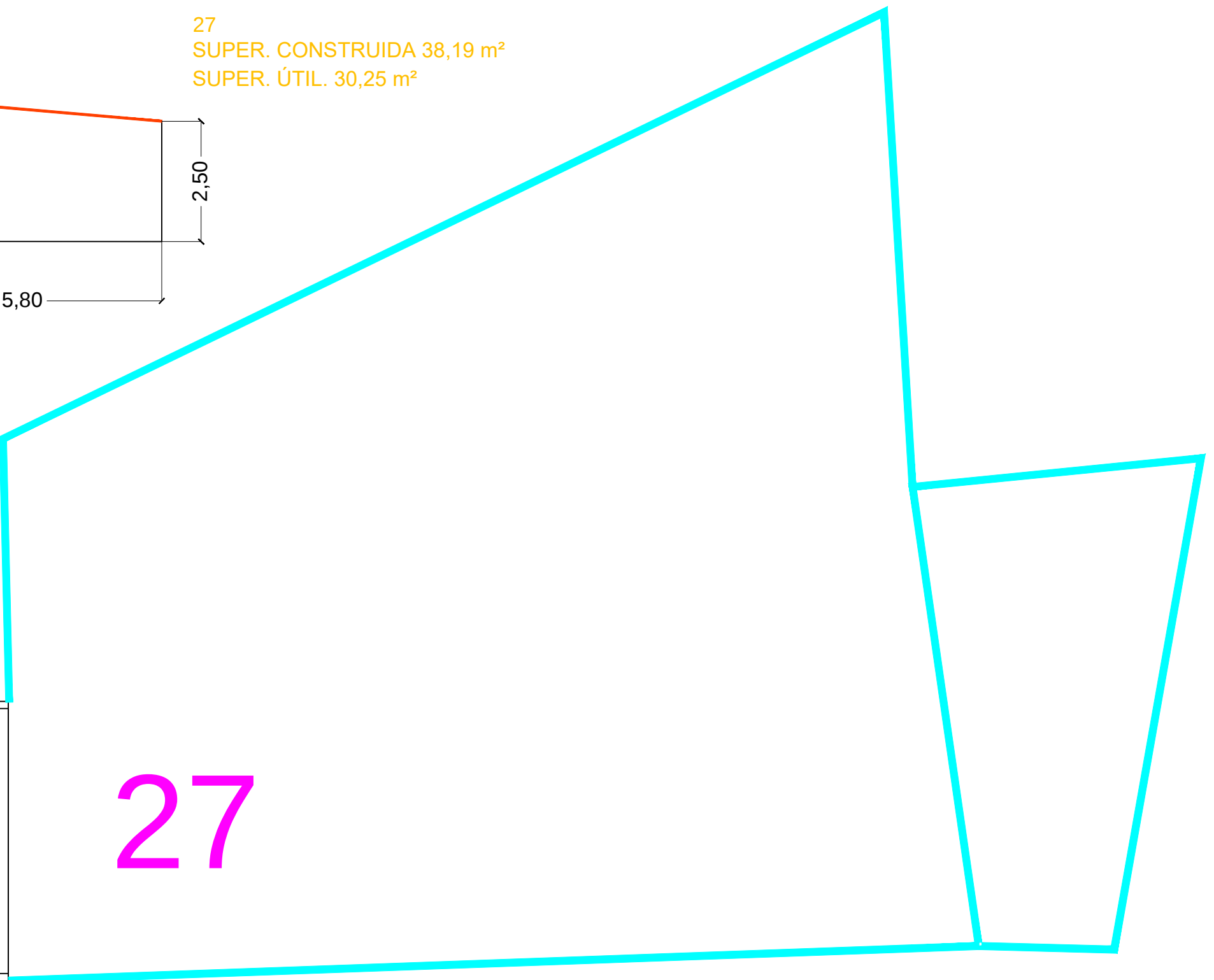


PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
22	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - CUARENTENA 25		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:125	8/2025	
				

27
SUPER. CONSTRUIDA 38,19 m²
SUPER. ÚTIL. 30,25 m²



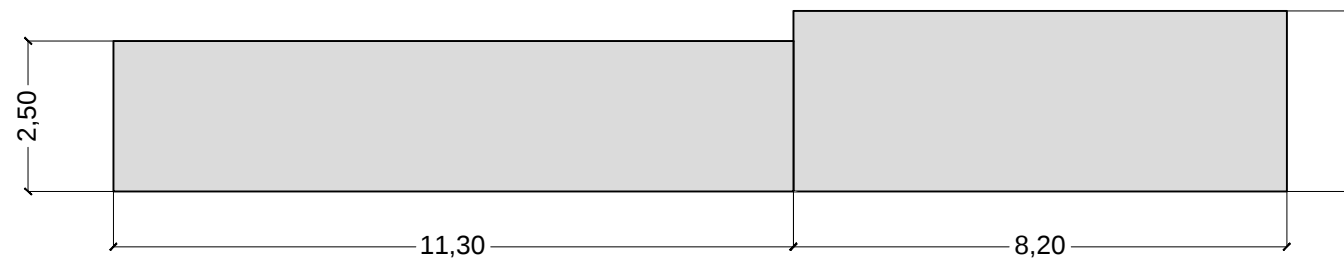
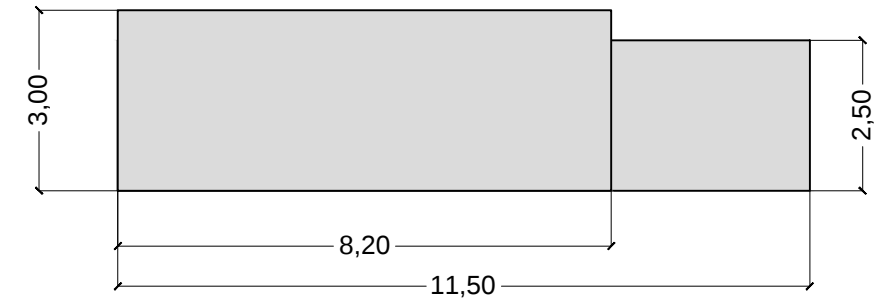
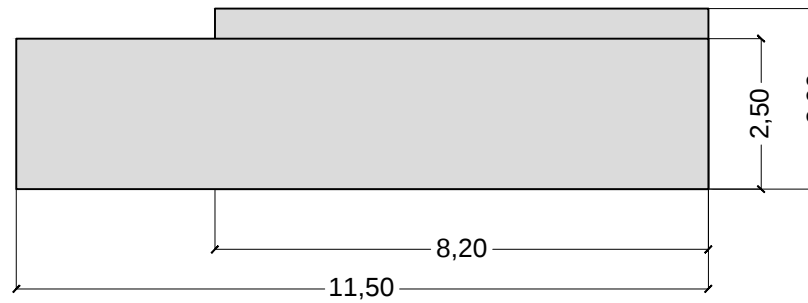
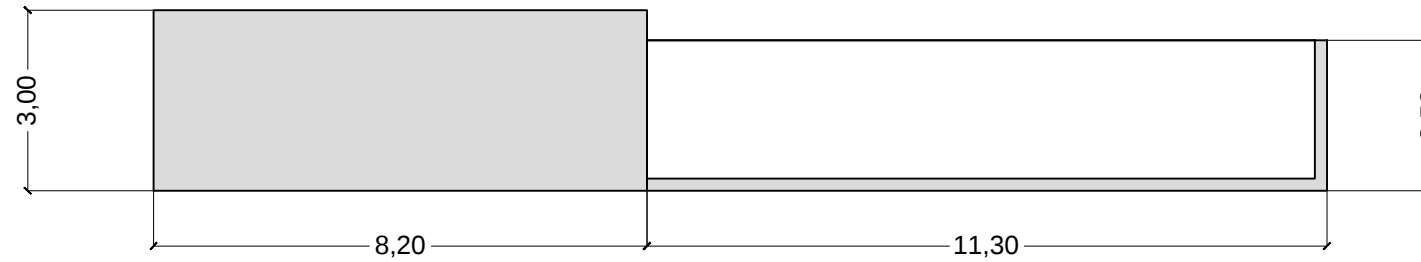
27



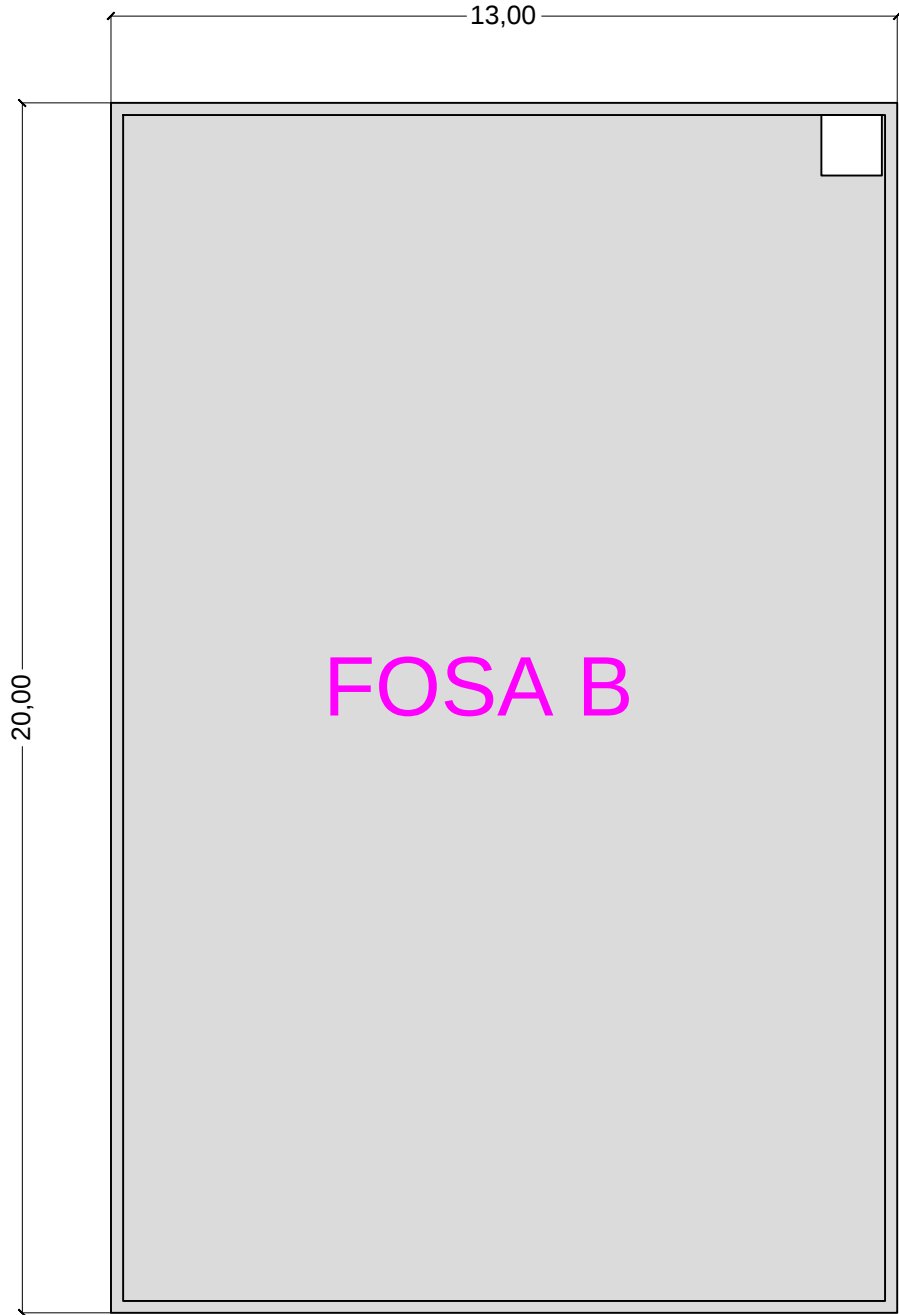
PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO					
23	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - MUELLE DE CARGA 27				
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		FIRMADO: 		
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)			Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Apto correo 24
DIBUJADO JESÚS RAMÍREZ		ESCALA 1:100	FECHA 8/2025		
ING. TECNICO AGRICOLA 1827					

FOSA A
SUPER. CONSTRUIDA 67,24 M2
CAPACIDAD 182,52 M3

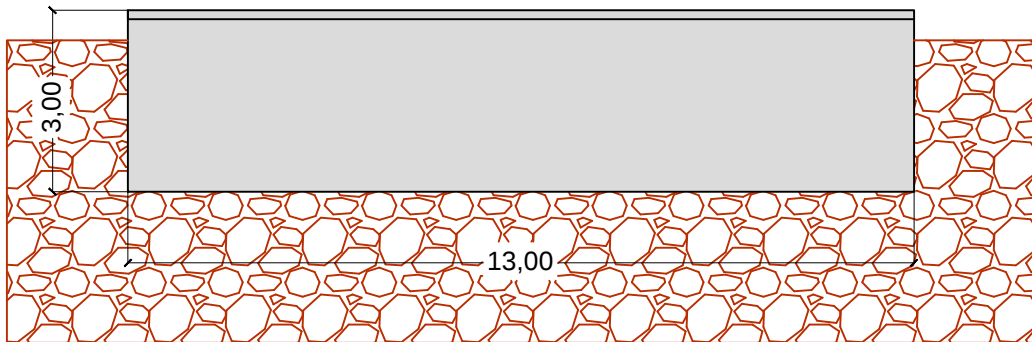
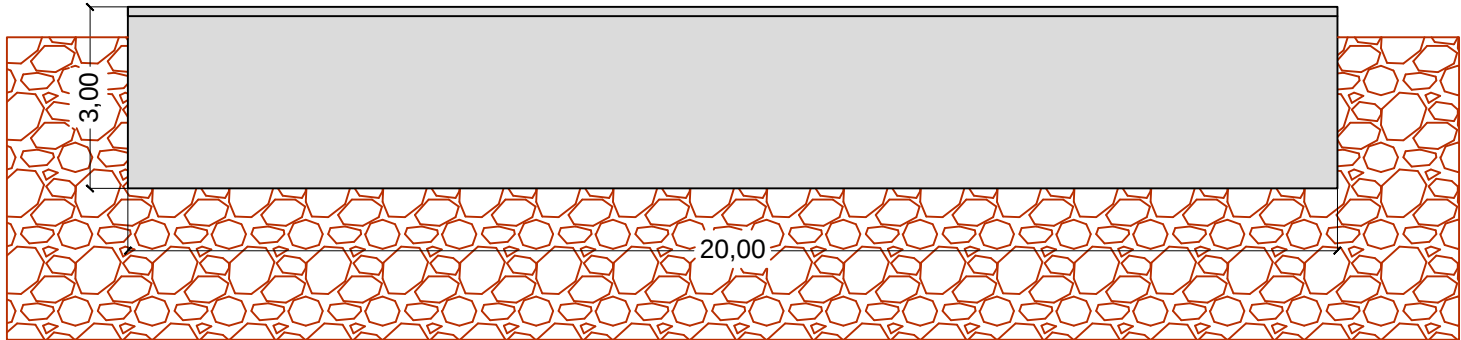
ESTERCOLERO
SUPER. CONSTRUIDA 129,95 M2
CAPACIDAD 324,88 M3



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
24	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - FOSA A Y ESTERCOLERO 1			
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL			
UBICACION			FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Apto correo 24	
TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)				
DIBUJADO JESÚS RAMÍREZ	ESCALA 1:200	FECHA 8/2025		
ING. TECNICO AGRICOLA 1827				

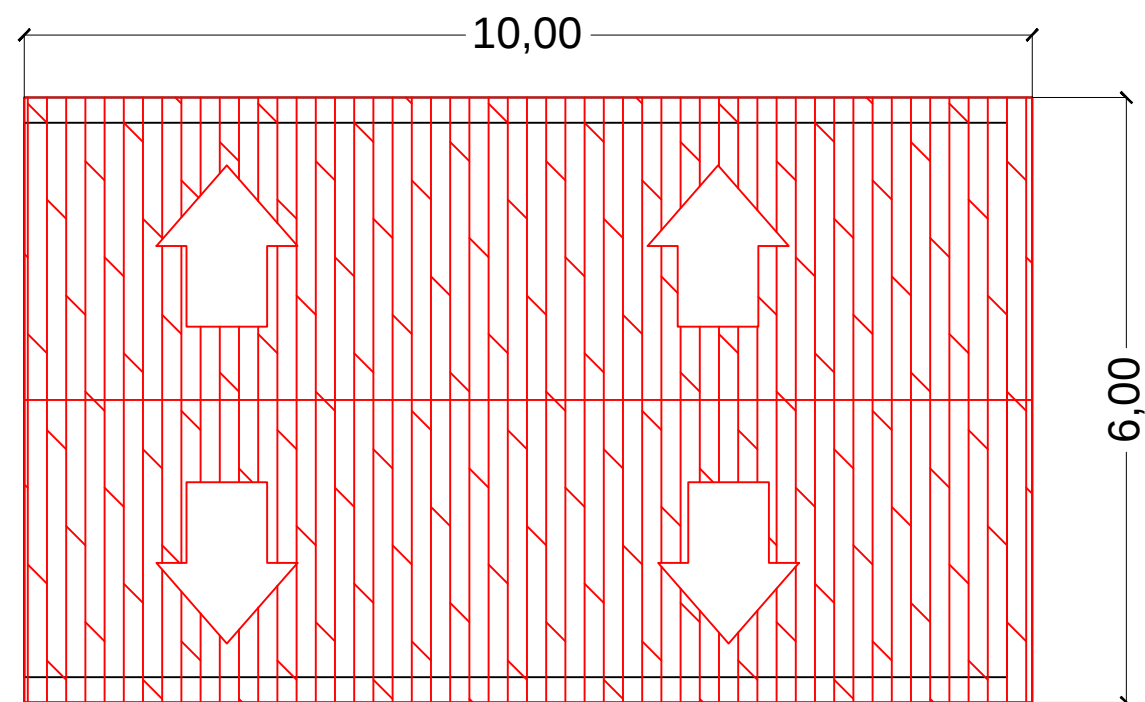
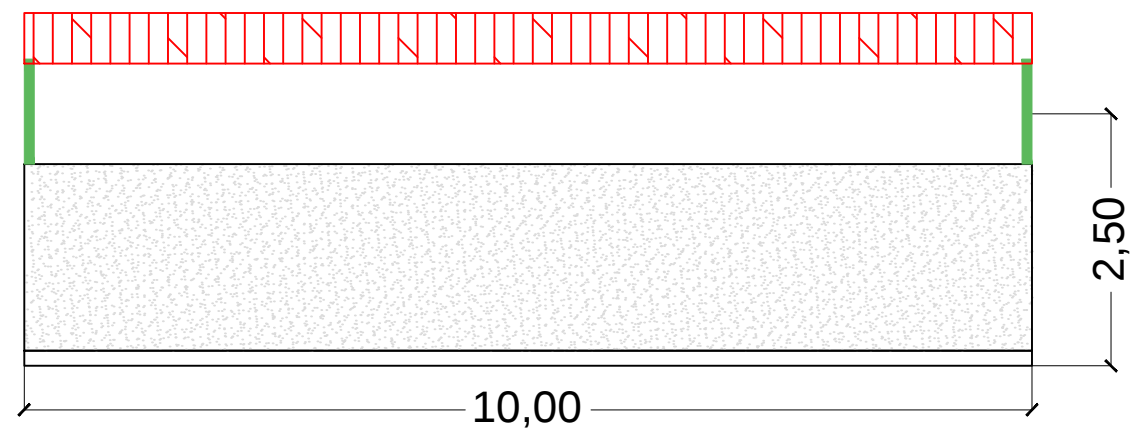


FOSA B
SUPER. CONSTRUIDA 260,00 M2
CAPACIDAD 740,88 M3

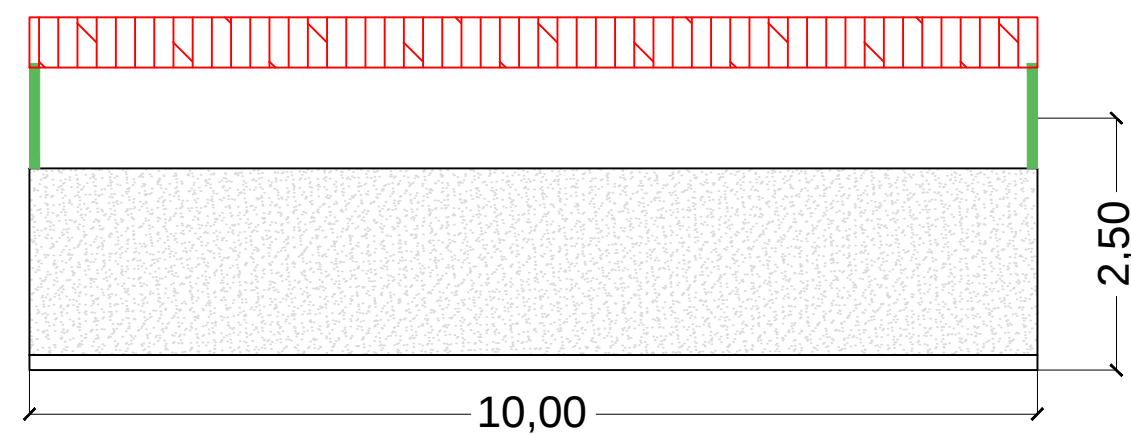
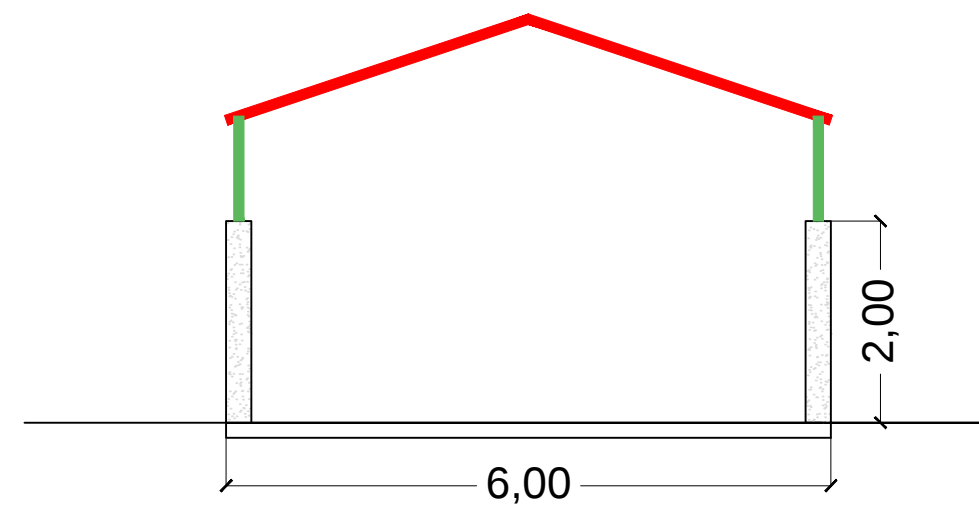


PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
25	PLANO	ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - FOSA B		
	PROMOTOR	AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL		
UBICACION		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24
ING. TECNICO AGRICOLA	1827	1:200	8/2025	



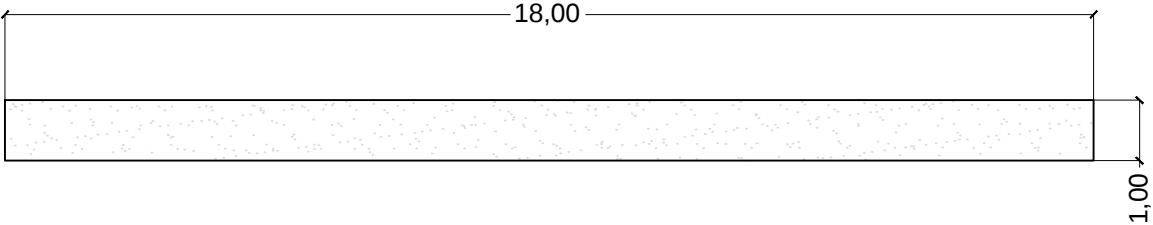
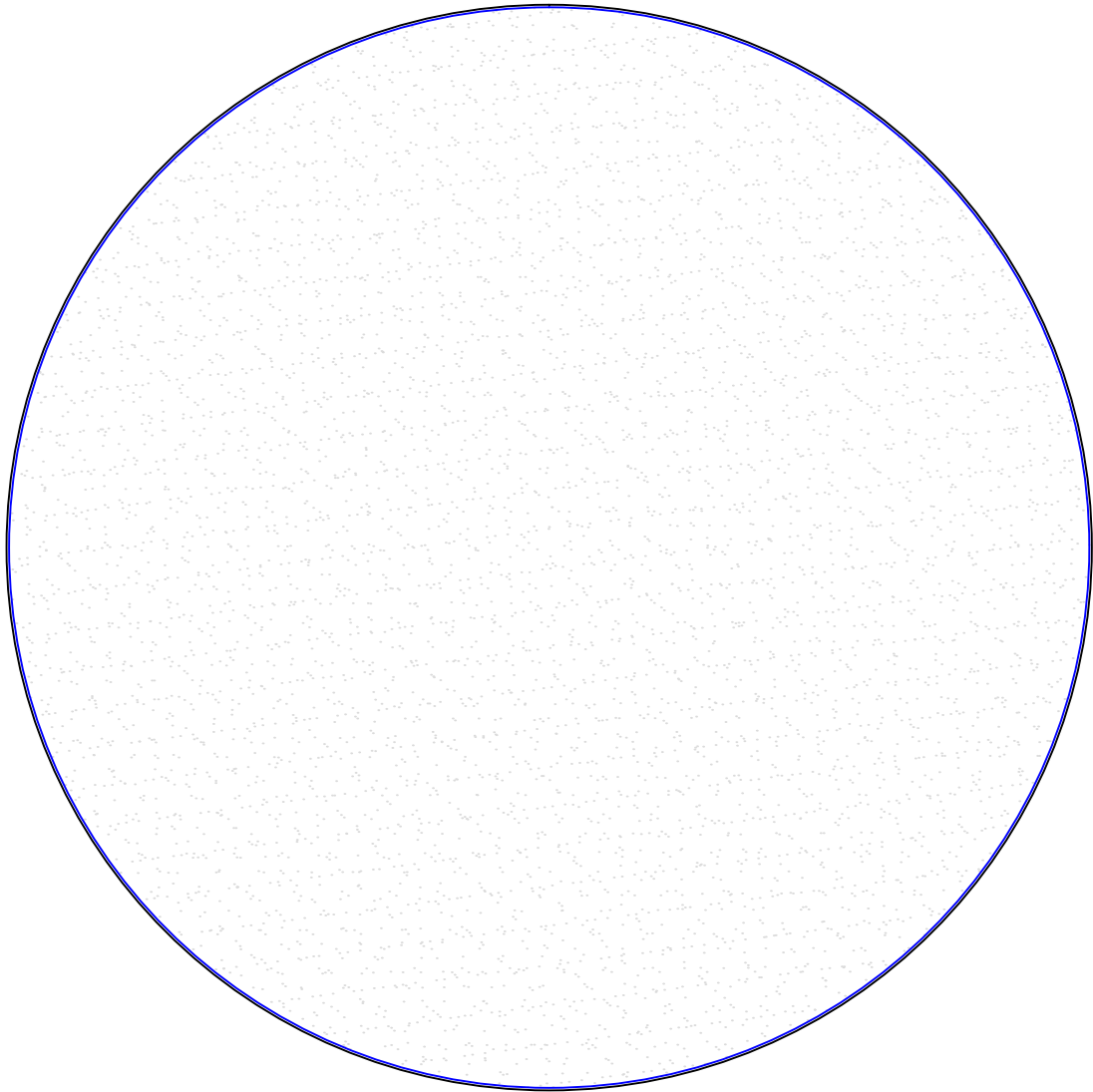


E2
 SUPER. CONSTRUIDA 60,00 m²
 CAPACIDAD 113,60 m³

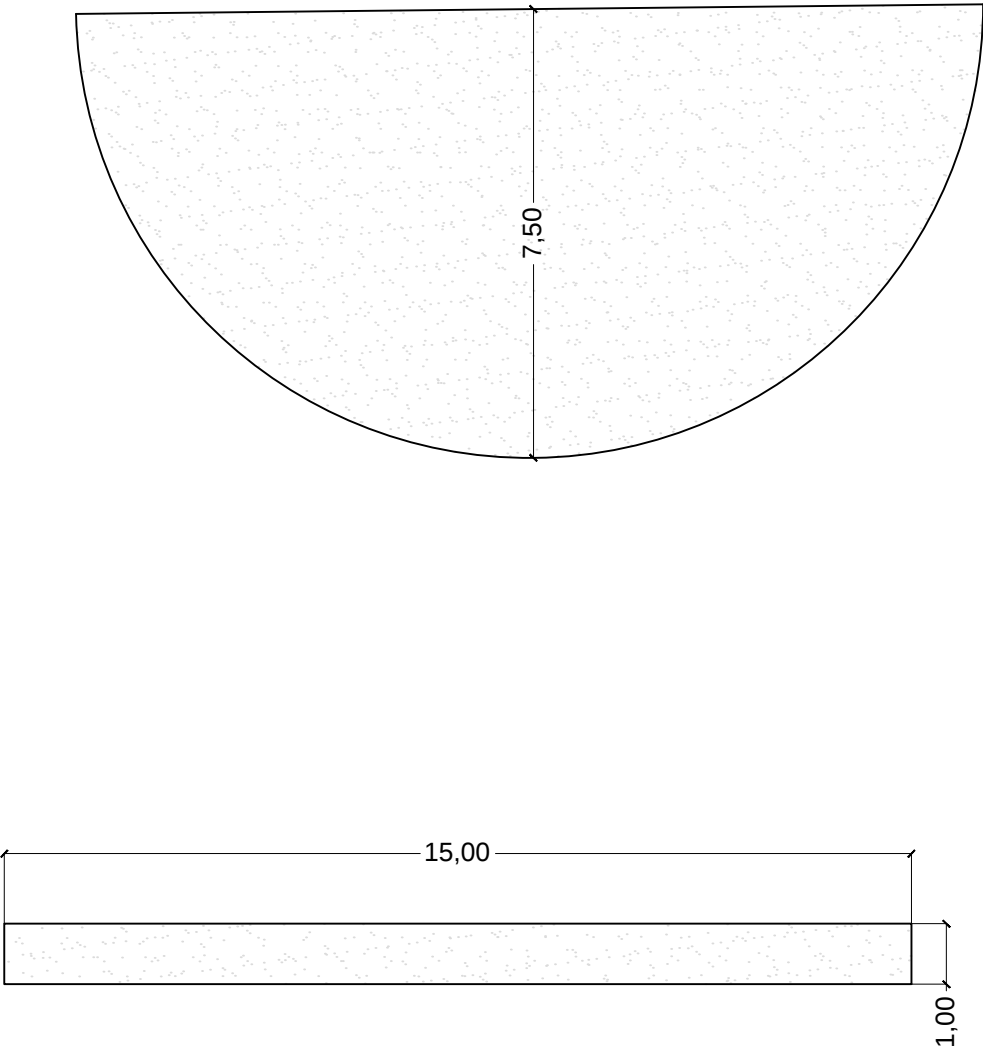


PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
26	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - ESTERCOLERO 2			FIRMADO:  Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Apto correo 24
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL			
UBICACION				
TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)				
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	
ING. TECNICO AGRICOLA 1827		1:75	8/2025	

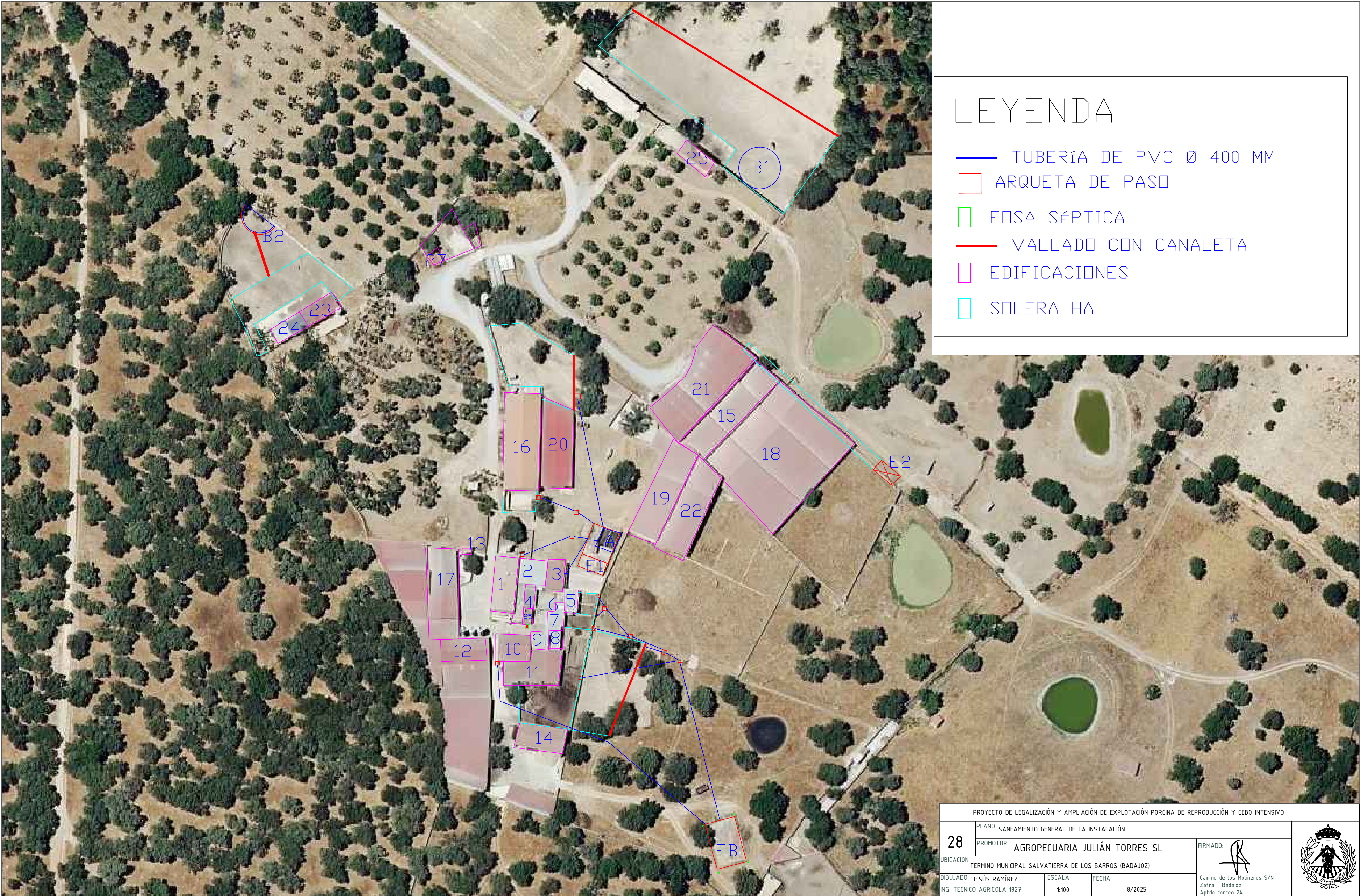
B1
SUPER. CONSTRUIDA 254,50 m²
CAPACIDAD 254,50 m³



B2
SUPER. CONSTRUIDA 100,50 m²
CAPACIDAD 100,50 m³



PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO					
27	PLANO ALZADOS, PLANTA Y DISTRIBUCIÓN - BALSAS LIXIVIADOS 1 Y 2		FIRMADO		
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL				
UBICACION TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)					
DIBUJADO JESÚS RAMÍREZ	ESCALA 1:125	FECHA 8/2025		Camino de los Molineros S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24	
ING. TECNICO AGRICOLA 1827					



LEYENDA

- TUBERÍA DE PVC Ø 400 MM
- ARQUETA DE PASO
- FOSA SÉPTICA
- VALLADO CON CANALETA
- EDIFICACIONES
- SOLERA HA

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CEBO INTENSIVO				
28	PLANO SANEAMIENTO GENERAL DE LA INSTALACIÓN			FIRMADO:  
	PROMOTOR AGROPECUARIA JULIÁN TORRES SL			
UBICACIÓN		TERMINO MUNICIPAL SALVATIERRA DE LOS BARROS (BADAJOZ)		
DIBUJADO	JESÚS RAMÍREZ	ESCALA	FECHA	
ING. TECNICO AGRICOLA 1827		1:100	8/2025	
		Camino de los Molineres S/N Zafra - Badajoz Aptdo correo 24		



AUTORIZACIÓN PARA EL VERTIDO DE PURINES

D. Luis Suero Navarro, con D.N.I. nº 8306221-6
Vecino de Albarracín (Badajoz), con dirección Ctra de
Nordeste 3/4, C.P: 06185

A AGROPECUARIA JULIAN TORRES S-L, con C.I.F. no BO6439855, a que pueda efectuar el vertido de purines procedente de la explotación porcina de su propiedad, en las parcelas rústicas de mi propiedad, situadas en el término municipal de SALVATIERRA DE LOS BARRIOS con _____ Has. Totales, cuya cédula catastral y/o identificación SIGPAC se adjunta.

[illegible]

Y para que conste, se firma el presente documento en SALVATIERRA DE LOS BARROS
a 15 de SEPTIEMBRE de 2023.

Fdo:

AUTORIZACIÓN PARA EL VERTIDO DE PURINES Y ESTIÉRCOL

D. Fco L. Sánchez Zambrano, con D.N.I. nº 80046737K,
Vecino de FUENTE DEL MAESTRO (Badajoz), con dirección PLAZA
DE LA CONFERENCIA, 8, C.P. 06360

AUTORIZA:

A AGROPECUARIA JULIÁN TORRES S.L., con C.I.F. nº B-06439855, a
que pueda efectuar el vertido de purines y estiércol procedente de la explotación porcina de su
propiedad, en las parcelas rústicas de mi propiedad, situadas en el término municipal de
_____, con _____ Has. Totales, cuya cédula catastral y/o
identificación SIGPAC se adjunta.

POLÍGONO	PARCELA
110	15 USAGRÉ
40	67 "
124	49 BADAJOZ
7	98 SANTOS MONTANA
7	103 "
64	9 USAGRÉ
64	10 "
64	11 "
16	107 SANTOS MONTANA
29	88 "
29	89 "
37	45 FTE MAESTRO
37	46 "

Y para que conste, se firma el presente documento en Fte del Maestre
a 22 de NOVIEMBRE de 2020.

Fdo:

Fco L. Sánchez

Autor:

Fdo.: D. Jesús Ramírez Ingeniero Tec. Agrícola.
Colegiado nº: 1827